

Consejo de la Judicatura  
del Estado

No. 109/09.

**Asunto:** Informe de Visita de Inspección Ordinaria al Juzgado de Primera Instancia Penal del Partido de Playas de Rosarito, Baja California.

**MAGISTRADA ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO.**

Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.  
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatorias de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado de Primera Instancia de lo Penal del Partido Judicial de Playas de Rosarito, B. C.**, durante los días 17 y 18 de Junio de 2009 misma que consta de **56 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

**Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal y el personal adscrito presente de acuerdo a la lista de asistencia que se pasó para tales efectos en los días en que se llevó a cabo la Visita de Inspección.

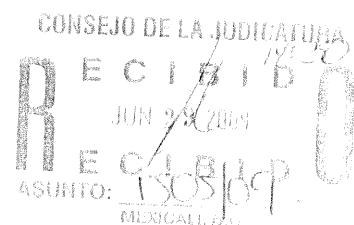
**Segundo:** El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, tenía 49 expedientes pendientes para dictar sentencias definitivas.

**Tercero:** Durante el periodo comprendido del 14 de Octubre del 2008, que corresponde a la anterior Visita Ordinaria de Inspección, hasta este día se dictaron 270 expedientes para sentencia definitiva.

**Cuarto:** De la revisión al azar de 27 expedientes; 5 corresponden a la revisión de las promociones acordadas, 10 expedientes de la revisión de sentencias dictadas, 26 corresponden a expedientes en instrucción de las tres secretarías de acuerdos y 2 a la revisión de la actuación del secretario actuario (2 expedientes del actuario).

**Quinto:** De la revisión al azar de los expedientes del Libro de Sentencias el suscrito señalo las siguientes observaciones:

- 1) **No obra en autos la ficha signalética del sentenciado en los expedientes (300/2007, 168/2008, 127/2008).**
- 2) **En el expediente 133/2008 Transcurrieron en exceso 2 MESES Y 24 DÍAS para la notificación de la sentencia a las partes.**



**Sexto:** De la revisión al azar de los expedientes de la Primera Secretaria de Acuerdos el suscrito señalo las siguientes observaciones:

**Expediente 214/2006:** Desde la última actuación judicial (**27 de Febrero de 2007**), hasta el día de la presente revisión (**18 de Junio de 2009**), no obra en autos la contestación de los oficios girados a las distintas dependencias, dejándose de actuar 2 años 4 meses por consiguiente a la fecha no se giró la Respectiva Orden de Aprehensión que corresponde, sin que hasta la fecha se haya efectivo el recibo mediante el cual quedó depositada la fianza otorgada al inculpado.

**Expediente 151/2007:** Desde la última actuación judicial (**27 de Marzo de 2008**), hasta el día de la presente revisión (**18 de Junio de 2009**), no obra en autos las constancias de que haya Devuelto el Exhorto Diligenciado en donde se mandó Requerir a la Afianzadora, dejándose de actuar 1 año 2 meses por consiguiente a la fecha no se giró la Respectiva Orden de Reaprehensión que corresponde.

**Expediente 410/2004:** Desde la última actuación judicial (**20 de Mayo de 2008**), hasta el día de la presente revisión (**18 de Junio de 2009**), no obra en autos el Acuerdo en relación a lo peticionado por la Representación Social en la vista que desahogará, dejándose de actuar 1 año y 27 días por consiguiente a la fecha no se giró la Respectiva Orden de Aprehensión que corresponde.

**Expediente 667/2005:** Desde la fecha **13 de Marzo de 2009**, se Giró exhorto a la ciudad de Tijuana para que la Afianzadora presente a su fiado, y hasta la fecha **16 de Junio** no se ha devuelto el Exhorto enviado, habiendo transcurrido aproximadamente 3 meses.

**Expediente 251/2004:** Desde la última actuación judicial (**04 de Junio de 2008**), hasta el día de la presente revisión (**18 de Junio de 2009**), no obra en autos las constancias de que haya Devuelto el Exhorto Diligenciado en donde se mandó Requerir a la Afianzadora, dejándose de actuar 1 año y 13 días por consiguiente a la fecha no se giró la Respectiva Orden de Reaprehensión que corresponde.

---

**Así mismo detallo relación de expedientes de la Primera Secretaria de Acuerdos en los que se ha dejado de actuar por diversas causas, mismas que se enuncian en cada uno de ellos:**

**Expediente 627/2005:** Se requirió a la Compañía Afianzadora el 26 de Junio del 2007, el 4 de Abril de 2008 regresó el trámite por ir incompleto y no se ha vuelto actuar a la fecha habiendo transcurrido 1 año y un mes, que sin que hasta la fecha se haya hecho efectivo la garantía que se otorgó por conducta procesal, estando pendiente de librar la Orden de Aprehensión que corresponde.

**Expediente 534/2005:** En notificación de fecha 27 de abril del año 2007, al Agente del Ministerio Público solicitó se hicieran efectivas las prevenciones obrantes autos y se Librará la respectiva Orden de Aprehensión, sin que se haya vuelto actuar a la fecha habiendo transcurrido 2 años y un mes, sin que hasta la fecha se haya hecho efectivo la garantía que se otorgó por conducta procesal, estando pendiente de librar la Orden de Aprehensión que corresponde.

**Expediente 404/2005:** Estando pendiente de librar la orden de aprehensión y hacer efectiva la garantía que se otorgó para garantizar la conducta procesal desde fecha 30 de octubre de 2005, habiendo transcurrido 3 años y siete meses desde la fecha en que se ordenó hacer efectiva la garantía y librar la respectiva orden de aprehensión hasta la fecha del día de hoy.

3

**Expediente 657/2006:** Se requirió a la Compañía Afianzadora el 27 de Marzo del 2008, sin que hasta la fecha se haya devuelto el exhorto debidamente diligenciado y no se ha vuelto actuar a la fecha habiendo transcurrido 1 año y un mes, sin que hasta la fecha se haya hecho efectivo la garantía que se otorgó por conducta procesal, estando pendiente de librar la Orden de Aprehensión que corresponde.

**Expediente 700/2007:** En fecha 13 de agosto de 2008 se requirió a la compañía afianzadora para que presentara a su fiado se le dio 8 días para que lo presentara quedando inconcluso del trámite, dejándose de actuar 8 meses, sin que hasta la fecha se haya hecho efectivo la garantía que se otorgó por conducta procesal, estando pendiente de librar la Orden de Aprehensión que corresponde.

**Expediente 324/2004:** En fecha 13 noviembre de 2007 se requirió a la compañía afianzadora para que presentara a su fiado se le dio 8 días para que lo presentara quedando inconcluso del trámite, dejándose de actuar 1 año 7 meses, sin que hasta la fecha se haya hecho efectivo la garantía que se otorgó por conducta procesal, estando pendiente de librar la Orden de Aprehensión que corresponde.

**Expediente 207/2005:** En fecha 11 de Abril de 2008, se revoca la Libertad hacen efectiva la garantía, habiendo transcurrido 1 año y un mes, sin actuar, y sin que hasta la fecha se haya librado la orden de aprehensión correspondiente.

**Expediente 544/2005:** Transcurrió 1 año 2 meses sin actuar, habiéndose suspendido el procedimiento en fecha 15 de Junio del 2009.

**Expediente 241/2006:** Transcurrió 1 año 8 meses sin actuar, habiéndose suspendido el procedimiento en fecha 15 de Junio del 2009.

**Expediente 364/2004 VI TOMOS:** Transcurrió 1 año 8 meses sin actuar después de haberse declarado el cierre de instrucción.

**Séptimo:** A criterio del suscrito Visitador, se sugiere realizar a la brevedad posible una auditoria por parte de la Contraloría del Poder Judicial del Estado, a fin de detectar en los expedientes, todas aquellas fianzas que no se han hecho efectivas, para evitar que las mismas prescriban.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

*Sufragio Efectivo. No Reección*  
*Mexicali, Baja California a 29 de Junio de 2009*  
*Visitador del Consejo de la Judicatura,*  
*Especialidad Materia Penal*



**Lic. Álvaro Avelardo Palafox Martinez**

4

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA**  
**ORDINARIA DE INSPECCIÓN**

En Playas Rosarito, Baja California, siendo las ocho horas del día Miércoles diecisiete de Junio de dos mil nueve, el suscrito **Visitador en materia Penal del Consejo de la Judicatura del Estado, LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, me constituí en las instalaciones que ocupa el **Juzgado de Primera Instancia de lo Penal** del Partido Judicial de Playas de Rosarito, Baja California, a cargo del Licenciado **RAMON DONACIANO RUIZ GONZALEZ**, ubicado en Calle Jose Haros Aguilar numero 2009 del Fraccionamiento Villa Turistica de esta Ciudad, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN**

Que debe realizarse los días 17 y 18 de Junio de 2009.

**AUTORIZACIÓN:** Decretada mediante Acuerdo del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, de fecha veintiocho de Noviembre de dos mil ocho.

**PUBLICACIÓN:** Realizada en el Boletín Judicial del Estado número 11,436 del día 08 de Diciembre del 2008.

**PERÍODO DE VISITA:** A partir del día 14 de Octubre del año dos mil Ocho, y hasta el día 16 de Junio del año dos mil nueve.

**FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN LEGAL:**

Este Juzgado fue creado por division del Juzgado Mixto de Primera Instancia por acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California celebrado en fecha diez de Junio del año dos mil ocho, publicado en el Boletín Judicial del Estado de Baja California numero 11329 de fecha 12 de Junio del año 2008. Lo anterior con fundamento en lo previsto por los artículos 17 y 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los numerales 62, 63 fracción IV y 65 de la Constitución Política del Estado de Baja California y 168 fracción III, 201, 202, 203 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California; 63, 118, 119, 120, 121 y 124 del Reglamento de Carrera Judicial vigente en el Estado

Por acuerdo del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en Sesión Extraordinaria de fecha 09 de Junio del año 2009, se acordó hacer del conocimiento del publico en general que apartir del día 10 de Junio del año 2009, inicia funciones este Juzgado de Primera Instancia de lo Penal del Partido Judicial de Playas Rosarito Baja California, publicación realizada en el Boletín Judicial del Estado numero 11542 de fecha 10 de Junio del 2009.

Asimismo fundamenta la presente VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN lo dispuesto en los artículos 190, 191, 192 y 193 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Baja California, así como los artículos 7, 15, 21, 24, y demás relativos y aplicables del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California.

## **OBSERVACIONES BÁSICAS DE LA VISITA:**

Se encuentra colocado en lugar visible de los Estrados a la entrada del local del Juzgado de Primera Instancia de lo Penal del Partido Judicial de Playas de Rosarito, Baja California, el anuncio relativo a la visita que se practica, que cumple con las disposiciones de normatividad para su desarrollo y otorga la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por el Juez en revisión.

### **ORDEN Y LIMPIEZA:**

Del recorrido llevado a cabo por las distintas áreas de trabajo del Juzgado que se visita, como son pasillos, Secretarías de Acuerdos, Actuaría, Archivo y oficina del titular del Juzgado se advierte que cuenta con instalaciones limpias y ordenadas, confortable, formal y digna la recepción, por lo que en razón de ello se estima con resultado satisfactorio en este renglón.

### **RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:**

El Juzgado de Primera Instancia de lo Penal del Partido Judicial de Playas de Rosarito, Baja California se integra por un Juez, tres Secretarios de Acuerdos, Un Secretario Actuario, tres Auxiliares Administrativos y un Comisario, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas, pasando lista de asistencia del personal de referencia que se encuentra presente:

#### **TITULAR DEL JUZGADO**

**Lic. Ramon Donacioano Ruiz Gonzalez** Juez de Primera Instancia de lo Penal.

Fue designado Juez de Primera Instancia de lo Penal por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado en Sesión ordinaria el día 16 de abril del 2009.

Si se encuentra presente

#### **SECRETARIOS DE ACUERDOS**

##### **PRIMERA SECRETARÍA**

1. **Lic. Guadalupe Irene Benitez Velasco.**

Si se encuentra presente

##### **SEGUNDA SECRETARÍA**

2.- **Lic. Ana Lilia Vargas Arellano.**

Si se encuentra presente



### TERCERA SECRETARÍA

#### 3.- Lic. Celida Kim Lizarraga.

Fue designada como Secretaria de Acuerdos con carácter de provisional por autorización del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria del día 19 de Mayo del año 2009.

Si se encuentra presente.

#### SECRETARIOS ACTUARIOS:

#### 1.- Lic. Sheyla de la Mora MENCHACA,

Fue designada como Secretaria Actuarial con carácter de provisional por autorización del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado en sesión ordinaria del día 19 de Mayo del año 2009.

Si se encuentra presente

#### AUXILIARES ADMINISTRATIVOS:

#### 1.- C. Alvarez Manjarrez Patricia Liana

Si se encuentra presente.

#### 2.- C. Garcia Mendez Lucia

Si se encuentra presente.

#### 3.- C. Salazar Ruiz Barbara Argelia.

Si se encuentra presente

#### COMISARIO

#### C. Hidalgo Soberano Raul.

Si se encuentra presente

Acto seguido, el **C. LICENCIADO RAMON DONACIANO RUIZ GONZALEZ**, manifiesta que el Juzgado de Primera Instancia de lo Penal del Partido Judicial de la ciudad de Playas Rosarito, Baja California a su cargo, inicio funciones a partir del día Diez de Junio del 2009, y en tal virtud, proporciona al suscrito Visitador los libros de control de las actividades administrativas, procediéndose de inmediato a su revisión.

#### RELACIÓN DE LIBROS

El Juzgado en visita utiliza **30** libros para el control de los asuntos que maneja el Órgano Jurisdiccional y que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuariales, con la autorización y supervisión del C. Juez de lo Penal.

Los libros de referencia son los siguientes:

- 1.- Libro de Gobierno.
- 2.- Libro de Promociones.
- 3.- Libro Índice.
- 4.- Libro de Amparos sin causa.
- 5.- Libro de Amparos con causa penal.
- 6.- Libro de exhortos recibidos.
- 7.- Libro de Recursos de revisión.
- 8.- Libro de Órdenes de Aprehensión y de Comparecencia.
- 9.- Libro de Exhortos Recibidos y Requisitorias.
- 10.- Libro de Exhortos Girados y Cartas Rogatorias
11. Libro de Apelaciones Primer Secretaria.
- 12.-Libro de Apelaciones Segunda Secretaria.
- 13.-Libro de Apelaciones Tercer Secretaria.
- 14.- Libro de Requisitorias.
- 15.- Libro de Objetos.
- 16.- Libro de Órdenes de Reaprehension Primera Secretaria
- 17.- Libro de Órdenes de Reaprehension Segunda Secretaria.
- 18.- Libro de Órdenes de Reaprehension Tercera Secretaria
- 19.- Libro de Oficios de Oficios Primera Secretaria.
- 20.- Libro de Oficios de Oficios Segunda Secretaria.
- 21.- Libro de Oficios de Oficios Tercera Secretaria.
- 22.-Libro de carga a la Actuaría Primera Secretaria.
- 23.- Libro de carga a la Actuaría Segundo Secretaria.
- 24.- Libro de carga a la Actuaría Tercera Secretaria.
- 25.- Libro de Cargas de Expedientes para conclusiones al Ministerio Público Primera Secretaria .
- 26.- Libro de Cargas de Expedientes para conclusiones al Ministerio Público Segunda Secretaria.
- 27.- Libro de Cargas de Expedientes para conclusiones al Ministerio Público Tercera Secretaria.
- 28.- Libro de Valores.
- 29.- Libro de Sentencias.
- 30.- Libro de Firmas de Procesados Bajo Caucion

J. DE  
 Y  
 CONSEJO DE  
 DE

La carga de trabajo contenida en los Libros antes mencionados se detallan mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión.

#### LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	14 de Octubre del 2008
NÚMERO DE INICIOS	306
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	226/2009
FECHA	16/JUNIO/2009
DELITO	LESIONES
OFENDIDO	
ACUSADO	ABEL RAMON GONZALEZ
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	TERCER SECRETARIA CON PEDIMENTO DE ORDEN DE APREHENSION PENDIENTE DE RESOLVER.

6

**LIBRO DE PROMOCIONES**

<b>PROMOCIONES RECIBIDAS</b>	516
<b>PROMOCIONES ACORDADAS</b>	505
<b>PROM. PENDIENTES DE ACUERDO</b>	9
<b>PROMOCIONES CANCELADAS</b>	2
<b>NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA</b>	188 PRIMERA SECRETARIA
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	17/2009
<b>DELITO</b>	ROBO CALIFICADO A CASA HABITACION
<b>OFENDIDO</b>	YURIDIA ESMERALDA URIARTE RODRIGUEZ
<b>ACUSADO</b>	GARRY ISRAEL ROMERO. MANUEL DE JESUS OROZCO FLORES. ROSA NOEMI RODRIGUEZ TALAMANTES
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	16 /06/2009
<b>SRIA. A LA QUE CORRESPONDE</b>	PRIMERA SECRETARIA
<b>RELATIVA A</b>	PRESENTA RECURSO DE APELACION CONTRA SENTENCIA INTERLOCUTORIA.

**OBSERVACION:** "Se sugiere abrir un LIBRO DE PROMOCIONES COMUN", en lugar de tener un libro por Secretaria de Acuerdo

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitadora del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de promociones se solicitaron para su revisión las promociones que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

<b>NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA</b>	12 (Primera secretaria)
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	10 de Noviembre del 2008
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	<b>421/2007</b>
<b>PROMOVENTE</b>	Defensor particular
<b>RELATIVA A</b>	Ofrecimiento de pruebas Testimonial
<b>FECHA DE ACUERDO</b>	11 de Noviembre del 2008
<b>FECHA DE NOTIFICACIÓN A:</b>	
<b>PROCESADO</b>	05/Dic/2008
<b>DEFENSOR</b>	09/Dic/2008
<b>MINISTERIO PÚBLICO</b>	25/Nov/2008




<b>NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA</b>	157 (Primera Secretaria)
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	19 de mayo de 2009
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	<b>77/2009</b>
<b>PROMOVENTE</b>	Defensor Particular
<b>RELATIVA A</b>	Ofrecimiento de Pruebas.
<b>FECHA DE ACUERDO</b>	19 de Mayo de 2009
<b>FECHA DE NOTIFICACIÓN A:</b>	
<b>PROCESADO</b>	05/Junio /2009
<b>DEFENSOR</b>	28/ Mayo/2009
<b>MINISTERIO PÚBLICO</b>	30/Mayo/2009

<b>NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA</b>	47 ( Segunda Secretaria)
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	24 de Febrero de 2009
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	<b>222/2008</b>
<b>PROMOVENTE</b>	Defensor Particular
<b>RELATIVA A</b>	Ofrece Pruebas Documentales Publicas y Privadas
<b>FECHA DE ACUERDO</b>	24 de febrero del 2009
<b>FECHA DE NOTIFICACIÓN A:</b>	
<b>PROCESADO</b>	06 / Marzo/2009
<b>DEFENSOR</b>	05 / Marzo /2009
<b>MINISTERIO PÚBLICO</b>	03/Marzo/2009

<b>NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA</b>	66 (Segunda Secretaria)
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	19 de Marzo de 2009
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	<b>98/2009</b>
<b>PROMOVENTE</b>	Defensor Particular
<b>RELATIVA A</b>	Ofrecimiento de Prueba Testimonial e Inspeccion Ocular
<b>FECHA DE ACUERDO</b>	19 de marzo de 2009
<b>FECHA DE NOTIFICACIÓN A:</b>	
<b>PROCESADO</b>	19/Marzo/2009
<b>DEFENSOR</b>	19/Marzo/2009
<b>MINISTERIO PÚBLICO</b>	19/Marzo/2009

<b>NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA</b>	352 (tercera secretaria)
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	24 de Abril de 2009

  
 CONSEJO DE LA  
 MAGISTRATURA DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE CHILE

<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	<b>149/2008</b>
<b>PROMOVENTE</b>	Defensor particular
<b>RELATIVA A</b>	Solicita Careos porcesales.
<b>FECHA DE ACUERDO</b>	30 de Abril de 2009
<b>FECHA DE NOTIFICACIÓN A:</b>	
<b>PROCESADO</b>	20/ Mayo/ 2009
<b>DEFENSOR</b>	27/Mayo/2009
<b>MINISTERIO PÚBLICO</b>	13/Mayo/2009

**LIBRO DE OFICIOS PRIMERA SECRETARIA**

<b>CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS</b>	976
<b>NUMERO DE OFICIO Y EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	731-I CP EXHORTO LOCAL 40/2009
<b>DELITO</b>	---
<b>OFENDIDO</b>	---
<b>ACUSADO</b>	---
<b>ASUNTO A TRATAR</b>	DEVOLUCION EXHORTO
<b>REMITIDO A</b>	JUEZ OCTAVO PENAL
<b>FECHA DE REMISIÓN</b>	17/ JUNIO/2009

**LIBRO DE OFICIOS SEGUNDA SECRETARIA**

<b>CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS</b>	1000
<b>NUMERO DE OFICIO Y EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	721-II CAUSA PENAL 258/2006
<b>DELITO</b>	DESPOJO
<b>OFENDIDO</b>	CARLOS FITCH GALLARDO
<b>PROCESADO</b>	CARLOS ARROYO DAVILA Y OTRO
<b>ASUNTO A TRATAR</b>	REAPREHENSION
<b>REMITIDO A</b>	AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
<b>FECHA DE REMISIÓN</b>	15/JUNIO/2009

**LIBRO DE OFICIOS TERCERA SECRETARIA**

<b>CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS</b>	660
<b>NUMERO DE OFICIO Y EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	355-3S/2009 CAUSA PENAL 176/2009
<b>DELITO</b>	LESIONES AGRAVADAS ÓR RAOZN DE PARENTESCO
<b>OFENDIDO</b>	OLIVIA OCHO ALVAREZ
<b>ACUSADO</b>	ISMAEL TORRES CAMACHO
<b>ASUNTO A TRATAR</b>	SE GIRA ORDEN DE APREHENSION
<b>REMITIDO A</b>	AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
<b>FECHA DE REMISIÓN</b>	15/JUNIO/2009

**LIBRO DE APELACIONES**

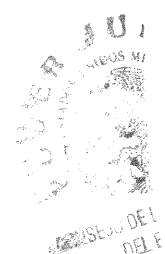
RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	93
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	46
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	675/2007
DELITO	HOMICIDIO POR CULPA Y DAÑO EN PROPIEDAD AJENA POR CULPA Y LESIONES POR CULPA
OFENDIDO	MIGUEL LOZANO. GONZALO RIVERA CAMPOS RICARDO ALMAGUER QUINTANA
SENTENCIADO	MAURO MIGUEL BARCENAS CORTES
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	16/JUNIO/2009
RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS CONTRA AUTOS DE TERMINO CONSTITUCIONAL	37
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	177/2009
DELITO	ROBO CON VIOLENCIA NEGOCIACION OXXO
OFENDIDO	JAIME LEONEL VICTORIO SANCHEZ
INCUPLADO	JAIME LEONEL VICTORIO SANCHEZ
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	17/JUNIO/2009
RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS CONTRA ORDENES DE APREHENSIÓN NEGADAS	4
CONTRA SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	2
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	504/2006
DELITO	LESIONES POR CULPA
OFENDIDO	OFELIA GARCIA MORALES
INCUPLADO	JESUS SALVADOR RODRIGUEZ GOMEZ
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	09/DICIEMBRE/2008

**RESULTADO DE LAS APELACIONES INTERPUESTAS EN EL  
PERIODO QUE SE REvisa EN CONTRA DE SENTENCIAS DEFINITIVAS**

TOTAL DE RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS	93
CONFIRMAN	15
MODIFICAN	3
REVOCAN	2
DESIERTAS	1
REPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTO	1
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	2
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	54

**RESULTADO DE LAS APELACIONES INTERPUESTAS EN CONTRA  
DE AUTOS DE TERMINO CONSTITUCIONAL EN EL PERIODO QUE SE  
REvisa**

TOTAL DE RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS	32
---	----



CONFIRMAN	7
MODIFICAN	1
REVOCAN	1
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	0
SE DECLARAN SIN MATERIA O DESIERTO RECURSO DE APELACIÓN	3
NO SE ADMITE APELACIÓN	0
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	63

**RESULTADO DE LAS APELACIONES INTERPUESTAS EN EL PERIODO QUE SE REvisa EN CONTRA DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS**

TOTAL DE RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS	2
CONFIRMAN	1
MODIFICAN	0
REVOCAN	0
DESIERTAS	0
REPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTO	0
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	0
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	1

**LIBRO DE AMPAROS CON CAUSA PENAL**

TOTAL DE AMPAROS INTERPUESTOS CONTRA AUTOS DE TERMINO CONSTITUCIONAL Y ORDENES DE APREHENSIÓN	32
CONCEDIDOS	4
NEGADOS	10
SOBRESEÍDOS	13
PENDIENTES DE RESOLVER	5

**LIBRO DE AMPAROS DIRECTOS**

TOTAL DE AMPAROS INTERPUESTOS CONTRA SENTENCIAS DE SEGUNDA INSTANCIA	3
CONCEDIDOS	2
NEGADOS	0
SOBRESEÍDOS	0
PENDIENTES DE RESOLVER	2

**LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS**

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	103
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	57
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	1
SIN DILIGENCIAR	11
EN TRÁMITE O PENDIENTES	31
ÚLTIMO REGISTRADO CON FECHA	12/JUNIO/2009
NUMERO DE EXHORTO	73/2009
EXPEDIENTE NÚMERO	28/2009
DELITO	PORTACION DE

REMITIDO A	ARMAS PROHIBIDAS C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL DE TIJUANA
A EFECTO DE	

#### LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	57
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	27
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	3
SIN DILIGENCIAR	9
EN TRÁMITE O PENDIENTES	14
ÚLTIMO REGISTRADO CON FECHA	15/JUNIO/2009
NUMERO DE EXHORTO	43/2009
EXPEDIENTE NÚMERO	339/2009
DELITO	
ENVIADO POR	C. JUEZ SEXTO PENAL DE TIJUANA
A EFECTO DE	CITA OFENDIDA

#### LIBRO DE REQUISITORIAS GIRADAS

CANTIDAD DE REQUISITORIAS GIRADAS	46
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	28
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	0
SIN DILIGENCIAR	1
EN TRÁMITE O PENDIENTES	17
ÚLTIMO REGISTRADO CON FECHA	12/JUNIO/2009
EXPEDIENTE NÚMERO	27/2009- III
DELITO	Contra la salud
REMITIDO POR	JUEZ ONCEAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO
A EFECTO DE	Notificar al Indiciado Declaracion Preparatoria

#### LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	257
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	341/2007 827932
DE FECHA	14/MAYO/2009
POR LA CANTIDAD DE EXHIBIDO POR	\$ 4,000.000 DORA LUZ PEREZ GALINDO
A FAVOR DE	CARLOS GAZCON PEREZ
CONCEPTO	LIBERTAD BAJO CAUCION
DELITO	ROBO
EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE LA ULTIMA DEVOLUCIÓN DE RECIBO DE INGRESO.	199/2009

MODELO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
CONSEJO

NÚMERO DE RECIBO	912377
FECHA	08/JUNIO/2009
CANTIDAD DE DINERO	\$1500.00
DELITO	DAÑO EN PROPIEDAD AJENA INTECCIONAL

**OBSERVACIÓN.-** El suscrito visitador hago constar que el libro de anotaciones y los recibos de ingreso y pólizas son manejados directamente por la C. LIC. RAMÓN DONACIONO RUIZ GONZALEZ, titular de este juzgado, encontrándose debidamente resguardados en un archivero destinado para tales efectos ubicado en la oficina del Juez.

**LIBRO DE OBJETOS O INSTRUMENTOS CONSIGNADOS**

NÚMERO DE ANOTACIONES DE OBJETOS	103
CORRESPONDIENDO EL ÚLTIMO A LA CAUSA PENAL INCULPADO	221/2009
DELITO	BACILIO GOMEZ VARGAS ROBO CALIFICADO A CASA HABITACION
ANOTACIÓN DE FECHA	12/JUNIO/2009
CONSISTENTE EN	2 PEQUEÑAS LAMPARAS REDONDAS DE PLASTICO COLOR NEGRO, 2 PINZAS DE METAL 1 CON MANGO DE HULE COLOR NEGRO Y OTRA MANGO DE HULE COLOR VERDE. 2 DESARMADORES DE METAL UN MANGO UNO CON MANGO DE COLOR NEGRO CON AMARILLO, UNO CON MANGO DE PLASTICO COLOR NEGRO. 2 FRASCOS PEQUEÑOS DE CREMA SIN MARCA CON TAPADERAS DE COLOR BRONCE
NUMERO DE OBJETOS ENVIADOS AL ALMACÉN A LA FECHA DE LA PRESENTE REVISIÓN Y OBJETOS QUE FUERON DEVUELTOS A LOS OFENDIDOS	0

**OBSERVACIÓN.-** El suscrito visitador hago constar que los objetos o instrumentos de delito del Juzgado en inspección son resguardados en el área de archivo y bajo la responsabilidad del C. **Raul Hidalgo Soberano** bajo la supervisión del Titular del Juzgado Licenciado **Ramon Donaciano Ruiz Gonzalez**, así mismo, hago constar que en el citado libro se hace la anotación correspondiente cuando se hace la devolución de algún objeto a quien acredita ser propietario del mismo, con el correspondiente acuerdo y firma de recibido en el proceso con el que se relacionan.

### LIBRO DE RECURSOS DE REVISIÓN:

Durante el período que se revisa, el Juzgado reporta **00** Recursos de Revisión, mismos que se describen a continuación:

NO. RECURSO	AVER. PREVIA	FECHA RECIBIDO	INCUPLADO	OFENDIDO	DELITO
0	0	0	0	0	0

### ÓRDENES DE CATEO

Durante el periodo que se revisa, este Juzgado reporta **00** Orden de Cateo solicitada misma que se describe a continuación.

NO. ORDEN CATEO	AVER. PREVIA	FECHA RECIBIDO	INCUPLADO	OFENDIDO	DELITO	DETERMIN., OBJETO Y FECHA
0	0	0	0	0	0	0

### ÓRDENES DE ARRAIGO

Durante el periodo que se revisa, este Juzgado No reporta Órdenes de Arraigos solicitados.

NO. ORDEN ARRAIGO	AVER. PREVIA	FECHA RECIBIDO	INCUPLADO	OFENDIDO	DELITO	DETERMIN. Y FECHA
00	00	00	00	00	00	00

Y U D E R J  
 CONSEJO DE  
 08

### LIBRO DE ÓRDENES DE APREHENSIÓN

RECIBIDAS	112
GIRADAS	80
NEGADAS	13
PENDIENTES DE RESOLVER	9
EXTINGUIDAS POR PERDÓN	3
PRESCRITAS	
OTROS Incompetencia Se regresaron a M. P. por constancias incompletas, contabilizadas por número de delitos Se remitió a otro juzgado Se subsumieron en otros ilícitos	
PENDIENTES DE RADICAR	0

Las **Ordenes de Aprehensión** que están por resolverse y que se encuentran dentro del término de Ley, son las siguientes:

NO. EXPEDIENTE	AVERIGUACIÓN PREVIA	FECHA RECIBIDO	INCUPLADO	OFENDIDO	DELITO
164/2009	3443/08/207	30/ABRIL 2009	FERNANDO RAMIREZ	RAUL GARCIA	DESPOJO
183/2009	1277/09/207	19/MAYO/ 2009	RAMON GARCIA	ANA VEGA	ABUSO SEXUAL A MENORES DE 14 AÑOS
190/2009	670/09/207	23/JUN/ 2009	MARIO HERNANDEZ	DORA ESTRADA	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASISTENCIA FAMILIARES
206/2009	849/09/207	02/JUNIO /2009	JORGE OLIVO	IRENE GONZALEZ	DESPOJO
213/2009	3610/08/207	06/JUN/ 2009	ELVIRA RAMIREZ	JUAN RIOS	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ASISNTENCIA FAMILIAR
214/2009	1231/09/207	06/JUN/ 2009	ALEJANDRO ROMERO	ERNESTO VALDEZ	DAÑO EN PROPIEDAD AJENA POR CULPA Y LESIONES POR CULPA
213/2009	3610/08/207	06/JUN/ 2009	ELVIRA RAMIREZ	JUAN RIOS	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ASISNTENCIA FAMILIAR

**LIBRO DE ÓRDENES DE COMPARECENCIA**

<b>RECIBIDAS</b>	51
<b>GIRADAS</b>	40
<b>NEGADAS</b>	7
<b>PENDIENTES DE RESOLVER</b>	4
<b>EXTINGUIDAS POR PERDÓN</b>	0
<b>PRESCRITAS</b>	0
<b>OTROS</b>	0
Se subsumió en otro ilícito	
<b>PENDIENTES DE RADICAR</b>	0



**LIBRO DE CONCLUSIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO PRIMERA SECRETARIA**

TOTAL DE CONCLUSIONES TURNADAS AL MINISTERIO PÚBLICO	41
CONCLUSIONES PRESENTADAS EN TIEMPO	37
PENDIENTES DE PRESENTAR	4

**LIBRO DE CONCLUSIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO SEGUNDA SECRETARIA**

TOTAL DE CONCLUSIONES TURNADAS AL MINISTERIO PÚBLICO	37
CONCLUSIONES PRESENTADAS EN TIEMPO	33
PENDIENTES DE PRESENTAR	4

**LIBRO DE CONCLUSIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO TERCERA SECRETARIA**

TOTAL DE CONCLUSIONES TURNADAS AL MINISTERIO PÚBLICO	97
CONCLUSIONES PRESENTADAS EN TIEMPO	97
PENDIENTES DE PRESENTAR	0

**CÉDULAS PROFESIONALES**

CANTIDAD DE CÉDULAS PROFESIONALES	
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE	
CÉDULA FEDERAL NÚMERO	
FECHA DEL ÚLTIMO REGISTRO	

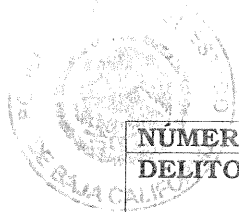
**OBSERVACION:** Se sugiere abrir un libro para el Registro de Cédulas Profesionales.

**LIBRO DE SENTENCIAS**

CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	319
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	270
SENTENCIAS DEFINITIVAS PENDIENTES	49
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	0
CITACIONES DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	0
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS DICTADAS	0
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS PENDIENTES DE RESOLVER	0

**OBSERVACIÓN.-** El suscrito visitador hago constar que se encuentran 49 sentencias pendientes de dictar, de las cuales 24 cuentan con proyecto elaborado siendo estas las siguientes numero de cuasas: 71/2008, 230/2008, 390/2008, 86/2009, 05/2009, 184/2009, 106/2008, 442/2008, 377/2007, 278/2008, 268/2008, 75/2009, 169/2008, 401/2008, 329/2007, 55/2009, 162/2008, 208/2006, 344/2002, 601/2006, 710/2006, 72/2009, 66/2009 y 80/2009.





Siendo la más antigua la que se describe a continuación.

JUZGADO I  
INSTANCIA  
PLAYAS DE ROSARITO

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>601/2006</b>
<b>DELITO</b>	HOMICIDIO CALIFICADO Y ROBO CON VIOLENCIA
<b>INICIO</b>	06/OCT/2006
<b>FOJAS</b>	349
<b>TIPO DE JUICIO</b>	ORDINARIO
<b>OFENDIDO</b>	HUMBERTO VELAZQUEZ SEGURA
<b>ACUSADO</b>	ADRIAN HUSTON REYES MERCADO. DAMIAN MARCELINO RIOS CONTRERAS FROYLAN HERNANDEZ NAVA
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA.</b>	11/ MAYO/2009

Siendo las quince horas, del día de hoy miércoles diecisiete de junio del presente año, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el **H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**, a fin de continuarla el día de mañana **jueves dieciocho de junio** del año dos mil nueve.

#### SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las **Ocho** horas del día Dieciocho de junio del año en curso, constituido de nueva cuenta en las instalaciones del Juzgado de lo Penal del Partido Judicial de Playas de Rosarito, Baja California el suscrito Licenciado **ALVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ** VISITADOR del **CONSEJO DE LA JUDICATURA** autorizado para realizar la presente visita, reanuda la diligencia iniciada el día de ayer diecisiete de junio del año dos mil nueve, pasando de inmediato lista de asistencia del personal presente:

#### TITULAR DEL JUZGADO

**Lic. Ramón Donaciano Ruiz González** Juez de Primera Instancia De lo Penal,  
Sí se encuentra presente

#### SECRETARIOS DE ACUERDOS

##### PRIMERA SECRETARÍA

1.- **Lic. Guadalupe Irene Benitez Velazco**  
Sí se encuentra presente

##### SEGUNDA SECRETARÍA

2.- **Lic. Ana Lilia Vargas Arellano.**  
Sí se encuentra presente

##### TERCERA SECRETARÍA

3.- **Lic. Celida Kim Lizarraga**  
Sí se encuentra presente

**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

3.- **Lic. Sheyla de la Mora Menchaca**  
Si se encuentra presente

**AUXILIARES ADMINISTRATIVOS:**

1.- **C. Alvarez Manjarrez Patricia Liana**  
Si se encuentra presente.

2.- **C. Garcia Mendez Lucia**  
Si se encuentra presente.

3.- **C. Salazar Ruiz Barbara Argelia.**  
Si se encuentra presente

**COMISARIO**

**C. Raul Hidalgo Soberano.**  
Si se encuentra presente

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro de Sentencias** se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>300/2007</b>
<b>DELITO</b>	DESPOJO
<b>INICIO</b>	25/JUNIO/2007
<b>FOJAS</b>	289
<b>TIPO DE JUICIO</b>	ORDINARIO
<b>OFENDIDO</b>	MARIANO SANDOVAL CACHO
<b>INCUPLADO</b>	MARIA EVA CARRILLO VEGA Y FAUSTO DIAZ CARRILLO
<b>AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL</b>	17/JULIO/2007 O.A Cumplimentada 12/JULIO/2007 (MARIA EVA CARRILLO) FAUSTO DIAZ CARRILLO 04/OCT/2007 O.A Cumplimentada 28/SEPTIEMBRE/2007
<b>NOTIFICACIÓN AL INCUPLADO</b>	17/JULIO/2007 MARIA EVA CARRILLO VEGA 19/OCT/2007
<b>NOTIFICACIÓN DEFENSOR DE PARTICULAR</b>	24/JULIO/2007. MARIA EVA

PODER  
CONSEJO C  
08

	CARRILLO VEGA 24/OCTUBRE /2007 FAUSTO DIAZ CARRILLO
<b>NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO</b>	19/JULIO/2007 MARIA EVA CARRILLO VEGA 25/OCTUBRE FAUSTO DIAZ CARRILLO
<b>RESUMEN JUDICIAL</b>	22/AGOSTO/2007 Ministerio Publico Solicita restitucion y se fija fianza para restitucion 14/SEP/2007 deposita fianza y se ordena restitucion. 24/SEP/2007. Se lleva a cabo restitucion 19/FEB/2009 Se celebra Diligencia de testimoniales de ofendido y testigos 27/FEBRERO/2008 Celebran testimoniales De la defensa 10/JUNIO/2008 Rinde Dictamen 04/JULIO/2008 Se Celebra Diligencia Ratificacion de dictamen. 07/JULIO/2008 Cierre de Instrucción y pone a la vista a la M.P para conclusiones 30/JULIO/ 2008 Vista a la Defensa para conclusiones 11/AGOSTO/2008 CITA A AUDIENCIA DE VISTA.
<b>FECHA DE CITACIÓN DE AUDIENCIA DE VISTA.</b>	09/SEP/2008
<b>FECHA CELEBRACIÓN AUDIENCIA DE VISTA</b>	15/OCT/2008
<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	CONDENATORIA
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	05/NOV/2008
<b>RESULTADO DE LA SENTENCIA</b>	1 AÑOS DE PRISION Y 10 DIAS MULTA
<b>FECHA NOTIFICACIÓN AL SENTENCIADO</b>	08/MAYO/2009
<b>FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR</b>	11/MAYO/2009
<b>FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO</b>	06/MAYO/2009
<b>SE INTERPUSO APELACIÓN</b>	NO
<b>FECHA DEL AUTO QUE LA DECLARO EJECUTORIADA</b>	25/MAYO/2009

**OBSERVACION:** NO OBRA EN AUTOS LA FICHA SIGNALETICA DEL SENTENCIADO FAUSTO DIAZ CARRILLO

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>133/2008</b>
<b>DELITO</b>	USO DE DOCUMENTOS FALSO
<b>INICIO</b>	02/MAYO/2008
<b>FOJAS</b>	118
<b>TIPO DE JUICIO</b>	SUMARIO
<b>OFENDIDO</b>	LA SOCIEDAD
<b>INCUPLADO</b>	IGNACIO HERNANDEZ CRUZ
<b>AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL</b>	21/AGOSTO/2008 (Orden de Comparecencia) 19 /AGOSTO/2008
<b>NOTIFICACIÓN AL INCUPLADO</b>	29/AGOSTO/2008
<b>NOTIFICACIÓN DEFENSOR DE OFICIO</b>	26/AGOSTO/2008
<b>NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO</b>	26/AGOSTO/2008
<b>RESUMEN JUDICIAL</b>	01/SEP/2008 Cita para Audiencia de Vista 24/SEP/2008 26/SEP/2009 Cita nuevamente para Audiencia de Vista. 07/OCT/2008 presenta conclusiones Ministerio Publico.
<b>FECHA DE CITACIÓN DE AUDIENCIA DE VISTA.</b>	24/SEP/2008
<b>FECHA DE CELEBRACION DE AUDIENCIA DE VISTA</b>	23/OCTUBRE/2008
<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	CONDENATORIA
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	13/NOV/2008
<b>RESULTADO DE LA SENTENCIA</b>	6 Meses de Prision y 20 Dias Multa
<b>FECHA NOTIFICACIÓN AL SENTENCIADO</b>	06/FEB/2009
<b>FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR</b>	09/ FEB/2009
<b>FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO</b>	7/FEB/2009
<b>SE INTERPUSO APELACIÓN</b>	NO
<b>FECHA DEL AUTO QUE LA DECLARO EJECUTORIADA</b>	17/FEB/2009

PODERADO  
CONSEJO DE  
DELE

**OBSERVACION:** Trascurrieron en exceso 2 MESES y 24 DIAS para la notificacion de la sentencia a las partes

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>228/2006</b>
<b>DELITO</b>	ROBO
<b>INICIO</b>	15 / MAYO/2006
<b>FOJAS</b>	86
<b>TIPO DE JUICIO</b>	SUMARIO
<b>OFENDIDO</b>	COMERCIAL MEXICANA
<b>INCUPLADO</b>	EDGAR LUIS GARCIA

	CUEVAS
<b>AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL</b>	04/ MARZO/2009 (CUMPLIMENTA O.A 26/FEBRERO/2009
<b>RESUMEN JUDICIAL</b>	
<b>NOTIFICACIÓN AL INculpADO</b>	27/MARZO/2009
<b>NOTIFICACIÓN DEFENSOR DE OFICIO</b>	27/MARZO/2009
<b>NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO</b>	31/MARZO/2009
<b>FECHA DE CITACIÓN DE AUDIENCIA DE VISTA.</b>	22/ABRIL/2009
<b>FECHA DE CELEBRACION DE AUDIENCIA DE VISTA</b>	22/ABRIL/2009
<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	CONDENATORIA
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	24/ABRIL/2009
<b>RESULTADO DE LA SENTENCIA</b>	6 Meses de Prision y 10 Dias multa
<b>FECHA NOTIFICACIÓN AL SENTENCIADO</b>	08/ MAYO/2009
<b>FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR</b>	30/ABRIL/2009
<b>FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO</b>	02/MAYO/2009
<b>SE INTERPUSO APELACIÓN</b>	NO
<b>FECHA DEL AUTO QUE LA DECLARO EJECUTORIADA</b>	18/MAYO/2009

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>168/2008</b>
<b>DELITO</b>	ABUSO SEXUAL A MENORES DE 14 AÑOS EDAD
<b>INICIO</b>	14/ MAYO/2008
<b>FOJAS</b>	105
<b>TIPO DE JUICIO</b>	ORDINARIO
<b>OFENDIDO</b>	JOSE DORADO AHUMADA
<b>INculpADO</b>	FILOGONIO OLIVERA GONZALEZ
<b>AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL</b>	19/MAYO/2008
<b>NOTIFICACIÓN AL INculpADO</b>	19/MAYO/2008
<b>NOTIFICACIÓN DEFENSOR DE OFICIO</b>	20/MAYO/2008
<b>NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO</b>	21/MAYO/2008
<b>RESUMEN JUDICIAL</b>	12/JUNIO/2008 Vista a las Partes para Cierre de Instruccion 11/AGOSTO/2008 Cierre de Instrucción y Vista a M.P para conclusiones 05/SEP/2009 Vista al Acusado y Defensa para conclusiones
<b>FECHA DE CITACION DE AUDIENCIA DE VISTA</b>	19/NOV/2008

FECHA DE CELEBRACION DE AUDIENCIA DE VISTA	19/NOV/2008
TIPO DE SENTENCIA	CONDENATORIA
FECHA DE SENTENCIA	10/DIC/2008
RESULTADO DE LA SENTENCIA	4 Años de Prision y 20 Dias Multa
FECHA NOTIFICACIÓN AL SENTENCIADO	30/ABRIL/2009
FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR	30/ABRIL/2009
FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO	30/ABRIL/2009
SE INTERPUSO APELACIÓN	NO
FECHA DEL AUTO QUE LA DECLARO EJECUTORIADA	12/MAYO/2009

**OBSERVACION:** NO OBRA EN AUTOS LA FICHA SIGNALETICA DEL SENTENCIADO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	<b>504/2008</b>
DELITO	CONTRA LA SEGURIDAD DE TRANSITO VEHICULAR
INICIO	27/DIC/2008
FOJAS	76
TIPO DE JUICIO	SUMARIO
OFENDIDO	<b>LA SOCIEDAD</b>
INCUPLADO	CARMELO ESCALENTE CASTRO
AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL	19/MARZO /2009 (orden de comparecencia de 2009)
RESUMEN JUDICIAL	
NOTIFICACIÓN AL INCUPLADO	27/MARZO/2009
NOTIFICACIÓN DEFENSOR DE OFICIO	26/MARZO/2009
NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO	31/MARZO/2009
FECHA DE CITACIÓN DE AUDIENCIA DE VISTA.	19/ ABRIL/2009
FECHA DE CELEBRACION DE AUDIENCIA DE VISTA	21/ABRIL/2009
TIPO DE SENTENCIA	CONDENATORIA
FECHA DE SENTENCIA	24/ABRIL/2009
RESULTADO DE LA SENTENCIA	6 Meses de Prision y 50 Dias Multa
FECHA NOTIFICACIÓN AL SENTENCIADO	22.MAYO/2009
FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR	26/ MAYO/2009
FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO	21/MAYO/2009
SE INTERPUSO APELACIÓN	NO
FECHA DEL AUTO QUE LA DECLARO EJECUTORIADA	18/MAYO/2009

PODER  
 2005 DA  
 CONSEJO DE  
 DEL

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>167/2007</b>
<b>DELITO</b>	HOMICIDIO POR CULPA
<b>INICIO</b>	02/ABRIL/2008
<b>FOJAS</b>	188
<b>TIPO DE JUICIO</b>	ORDINARIO
<b>OFENDIDO</b>	MIGUEL IVAN GARCIA ROQUE.
<b>INCUPLADO</b>	JOSE ANTONIO CONTRERAS PERALTA
<b>AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL</b>	05/ABRIL/2007
<b>NOTIFICACIÓN AL INCUPLADO</b>	13/ABRIL/2007
<b>NOTIFICACIÓN DEFENSOR DE OFICIO</b>	11/ABRIL/2007
<b>NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO</b>	20/ABRIL/2007
<b>RESUMEN JUDICIAL</b>	21/MAYO/2007 Ofrecen Documentales Privadas 27/AGOSTO/2007 Cita Agentes Aprehensores. 23/Mayo/2008 Celebra Diligencia de Ratificación de de Agentes Aprehensores 23/ MAYO/2008 Vista a la Partes para Cierre de Instrucción. 18 JUNIO/2008 Cierre de Instrucción 14/ JULIO /2008 Ministerio Publico formula Conclusiones y vista al Acusado y Defensa para conclusiones. 01/SEP/2008 Defensor de Oficio presente Conclusiones
<b>FECHA DE CITACIÓN DE AUDIENCIA DE VISTA</b>	23/ENERO/2009
<b>FECHA DE CELEBRACION DE AUDIENCIA DE VISTA.</b>	23/ENERO/2009
<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	CONDENATORIA
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	10/FEBRERO/2009
<b>RESULTADO DE LA SENTENCIA</b>	2 Años de Prision y 30 Días Multa
<b>FECHA NOTIFICACIÓN AL SENTENCIADO</b>	08 / MAYO/2009
<b>FECHA NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR</b>	12/MAYO/2009
<b>FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO</b>	13/MAYO/2009
<b>SE INTERPUSO APELACIÓN</b>	NO
<b>FECHA DEL AUTO QUE LA DECLARO EJECUTORIADA</b>	21/MAYO/2009



<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>127/2008</b>
<b>DELITO</b>	ROBO CON VIOLENCIA
<b>INICIO</b>	14/ABRIL/2008
<b>FOJAS</b>	149
<b>TIPO DE JUICIO</b>	ORDINARIO
<b>OFENDIDO</b>	SERGIO IVAN LUA AVILES
<b>INCUPLADO</b>	FELIPE BALBUENA HUEY
<b>AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL</b>	16/ABRIL/2008
<b>NOTIFICACIÓN AL INCUPLADO</b>	16/ABRIL/2008
<b>NOTIFICACIÓN DEFENSOR DE OFICIO</b>	22/ABRIL/2008
<b>NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO</b>	22/ABRIL/2008
<b>INTERPUSO RECURSO</b>	SI el Defensor de Oficio.
<b>FECHA DE INTERPOSICION</b>	22/ABRIL/2008
<b>FECHA DE ADMISION</b>	22/ABRIL/2008
<b>FECHA DE REMISION AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA PARA SU SUBSTANCIACION</b>	03/JULIO/2008
<b>FECHA Y SENTIDO DE LA RESULUCION DEL RECURSO</b>	05/SEP/2008 SE CONFIRMA EN APELACION EL AUTO DE FORMAL PRISION.
<b>RESUMEN JUDICIAL</b>	22/ABRIL/2008 Interpone recurso de Apelacion y admite apelacion 25/ABRIL/2008 Cita testigos y Agentes Municipales 10/ SEP/2008. Resolucion de Tribunal de Alzada Confirma Auto de Fomal Prision. 14/ NOV/2008 Desahogo de Diligencia de prueba Testimonial. 14/ENERO/2009 Vista a Ministerio Publico para el Cierres Instrucción 26/ ENERO/2009 Cierre de Instrucción y cita para Audiencia de Vista.
<b>FECHA DE CITACIÓN DE AUDIENCIA DE VISTA.</b>	17/ MARZO/2009
<b>FECHA DE CELEBRACION DE AUDIENCIA DE VISTA</b>	17/MARZO/2009
<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	CONDENATORIA
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	03/ABRIL/2009
<b>RESULTADO DE LA SENTENCIA</b>	1 Año 6 Meses de Prision y 10 Dias Multa

PODERA  
CONSEJO

<b>FECHA NOTIFICACIÓN AL SENTENCIADO</b>	28/ABRIL/2009
<b>FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR</b>	30/ABRIL/2009
<b>FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO</b>	30/ABRIL/2009
<b>SE INTERPUSO APELACIÓN</b>	NO
<b>FECHA DEL AUTO QUE LA DECLARO EJECUTORIADA</b>	13/MAYO/2009

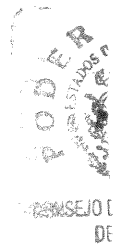
**OBSERVACION:** NO OBRA EN AUTOS LA FICHA SIGNALETICA DEL SENTENCIADO.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>105/2008</b>
<b>DELITO</b>	ROBO EQUIPARADO DE VEHICULO EN SU MOLIDAD DE CUSTODIA
<b>INICIO</b>	09/ABRIL/2008
<b>FOJAS</b>	282
<b>TIPO DE JUICIO</b>	ORDINARIO
<b>OFENDIDO</b>	ARTURO RODRIGUEZ RAMIREZ
<b>INCULPADO</b>	OSIEL ROBLES OLVERA
<b>AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL</b>	29/AGOSTO/2008 (25/AGOSTO/2008 CUMPLIMENTA O.A)
<b>NOTIFICACIÓN AL INCULPADO</b>	29/AGOSTO/2008
<b>NOTIFICACIÓN DEFENSOR DE OFICIO</b>	01/SEP/2009
<b>NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO</b>	01/SEP/2008
<b>RESUMEN JUDICIAL</b>	09/SEP/2008 Cita Oficiales. 11/NOV/2008 Vista a las Partes con la Incomparecencia de Oficial. 12/DIC./2008 Cierre de Instrucción 26/01/2009. Ministerio Publico presenta Conclusiones y se da Vista a el Acusado y defensor para Conclusiones 13/ Febrero/2009 Defensa presenta Conclusiones y cita para Audiencia de Vista .
<b>FECHA DE CITACIÓN DE AUDIENCIA DE VISTA.</b>	04 /MARZO/2009
<b>FECHA DE CELEBRACION DE AUDIENCIA DE VISTA</b>	04/MARZO/2009
<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	04/MARZO/2009
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	16/FEB/2009

CITA

<b>RESULTADO DE LA SENTENCIA</b>	2 AÑOS de Prision y 100 Dias Multas
<b>FECHA NOTIFICACIÓN AL SENTENCIADO</b>	30/ABRIL/2009
<b>FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR</b>	30/ABRIL/2009
<b>FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO</b>	30/ABRIL/2009
<b>SE INTERPUSO APELACIÓN</b>	NO
<b>FECHA DEL AUTO QUE LA DECLARO EJECUTORIDA</b>	12/MAYO/2009

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>301/2008</b>
<b>DELITO</b>	ROBO CALIFICADO A LUGAR CERRADO
<b>INICIO</b>	14/JULIO/2008
<b>FOJAS</b>	89
<b>TIPO DE JUICIO</b>	ORDINARIO
<b>OFENDIDO</b>	CONDOMINIOS PALACIOS DEL MAR
<b>INCUPLADO</b>	ADAN ESPINO PONCE
<b>AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL</b>	15/JULIO/2008
<b>NOTIFICACIÓN AL INCUPLADO</b>	15/JULIO/2008
<b>NOTIFICACIÓN DEFENSOR DE OFICIO</b>	17/JULIO/2008
<b>NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO</b>	17/JULIO/2008
<b>RESUMEN JUDICIAL</b>	21/AGOSTO/2008 Cita a Testigo y Policías Municipales Para la Ratificion del parte informativo el 29/OCT/2008. 29/OCT/2008. Diligencia Ratificacion del Parte Informativo. 03/NOV/2008. Se da Vista a las Partes por tres días para Ofrecimiento de Prueba. 03/MARZO/2009. S otorgan 5 dias previos al Cierre de Instrucción 19/MARZO/2009 Cierre Instrucción.
<b>FECHA DE CITACIÓN DE AUDIENCIA DE VISTA.</b>	19 / MARZO/2009
<b>FECHA DE CELEBRACION DE AUDIENCIA DE VISTA</b>	15/ABRIL/2009
<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	CONDENATARIO
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	27/ABRIL/2009
<b>RESULTADO DE LA SENTENCIA</b>	1 Año 6 Meses y 10 dias Multas
<b>FECHA NOTIFICACIÓN AL SENTENCIADO</b>	06/MAYO/2009
<b>FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR</b>	06/MAYO/2009
<b>FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO</b>	06/MAYO/2009



<b>SE INTERPUSO APELACIÓN</b>	NO
<b>FECHA DEL AUTO QUE LA DECLARO EJECUTORIADA.</b>	14/MAYO/2009

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>234/2008</b>
<b>DELITO</b>	ESTUPRO Y CORRUPCION DE MENORES
<b>INICIO</b>	16/JUNIO/2008
<b>FOJAS</b>	156
<b>TIPO DE JUICIO</b>	SUMARIO
<b>OFENDIDO</b>	KARLA EDITH FLORES HERNANDEZ ELDA EDITH HERNANDEZ GARCIA
<b>INCUPLADO</b>	JORGE ADAN GARCIA TORRES
<b>AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL</b>	18/JUNIO/2008 Formal Prision por el delito Corrupcion De Menores y de decreto a su Favor Auto De Libertad por Falta De Elementos para Procesar por Estupro
<b>NOTIFICACIÓN AL INCUPLADO</b>	20/JUNIO/2008
<b>NOTIFICACIÓN DEFENSOR DE PARTICULAR</b>	02/JULIO/2008
<b>NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO</b>	23/JUNIO/2008
<b>RESUMEN JUDICIAL</b>	04/AGOSTO/2008 Solicita citar a testigos y se agrega ficha signaletica misma que no Registra Antecedentes Penales..
<b>FECHA DE CITACIÓN DE AUDIENCIA DE VISTA.</b>	29/ SEP/2008
<b>FECHA DE CELEBRACION DE AUDIENCIA DE VISTA</b>	07/NOV/2009
<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	CONDENATORIA
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	28/NOV/2008
<b>RESULTADO DE LA SENTENCIA</b>	1 Año de Prision y 100 Días Multas
<b>FECHA NOTIFICACIÓN AL SENTENCIADO</b>	08/MAYO/2009
<b>FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR</b>	22/MAYO/2009
<b>FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO</b>	06/MAYO/2009
<b>SE INTERPUSO APELACIÓN</b>	NO
<b>FECHA DEL AUTO QUE LA DECLARO EJECUTORIADA</b>	01/JUNIO/2009

10144

### SECRETARÍAS DE ACUERDOS:

Acto continuo, se procede a la revisión de las actividades de los secretarios de Acuerdos así como de los expedientes en instrucción, solicitados al azar.

#### PRIMER SECRETARÍA:

#### EXPEDIENTES EN INSTRUCCIÓN

(Se anexa relación de expedientes en instrucción por Secretaria)

EXPEDIENTES EN INSTRUCCIÓN	73
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	217/2009
PROCESADO	JUAN MANUEL CARDON LUNA
DELITO	ROBO CALIFICADO A CASA HABITACION.

Esta Secretaria se encuentra a cargo de la **Licenciada ALEJANDRA MANCILLAS AVALOS**, a partir del día 17 de Junio del Año en curso. Durante el periodo que se revisa, esto es del 14 de Octubre del 2008 al 16 de Junio de 2009, esta Secretaria estuvo a cargo de la **Licenciada Guadalupe Irene Benitez Velasco**, quien programo las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	498
AUDIENCIAS CELEBRADAS	284
AUDIENCIAS DIFERIDAS	214
CANCELADAS (por perdón judicial)	11
ORDENES DE APREHENSIÓN PROYECTADAS	21
ORDENES DE APREHENSIÓN PENDIENTES DE RESOLVER (TODAS DENTRO DEL TERMINO LEGAL)	2
ORDENES DE COMPARECENCIA CON CITACIÓN	14
ORDENES DE COMPARECENCIA PENDIENTES DE CITAR (DENTRO DEL TERMINO LEGAL)	2

Las 214 audiencias diferidas, el juzgado reporta que se debe principalmente a las siguientes causas: no asiste alguna de las partes, ya sean procesados, ofendidos, Defensores particulares, o los testigos o peritos, no obstante que todas las diligencias son debidamente notificadas, lo que consta en cada una de las causas penales correspondientes.

De la revisión de la agenda de trabajo, que maneja la Primera Secretaria de Acuerdos del Juzgado Noveno de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, se advierte que contiene anotaciones tanto de las Audiencias Celebradas, como de las diferidas, encontrándose anotadas audiencias hasta el día **20 de Agosto del 2009**, relativa a la Causa Penal **221/2009** instruida en contra del procesado **Basilio Gomez Vargas** por el delito de **Robo calificado a casa habitacion** para la celebración de **Audiencia de vista**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



JUZGAL  
INSTA  
PLAYALE

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>214/2006</b>
<b>FOJAS</b>	37
<b>DELITO</b>	DAÑO EN PROPIEDAD AJENA INTENCIONAL
<b>TIPO DE JUICIO</b>	
<b>OFENDIDO</b>	ZAPATERIA TREBOL
<b>INCUPLADO</b>	ANTHONY MARCARENO
<b>FECHA INICIO</b>	08/MAYO/2006
<b>AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL</b>	
<b>NOTIFICACIÓN AL INCUPLADO</b>	
<b>NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR</b>	
<b>NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO</b>	
<b>INTERPUSO RECURSO</b>	
<b>FECHA DE ULTIMA ACTUACIÓN</b>	28/ FEBRERO/2007
<b>RESUMEN JUDICIAL</b>	Con fecha 08/ MAYO/2006 Se radico Orden de Comparencia y se Hizo deposito de Efectivo. 29/MAYO/2006 se Giro Orden de Comparencia señalándose fecha para Declaración Preparatoria en 25/JULIO/2006. 01/AGOSTO/2006 Actuaría levanta Constancia toda que el inculpado de no Proporciona domicilio para su localización. 14/ AGOSTO/2006 Se da Vista a la Representación Social con la Constancia Actuarial por Tres días para que manifieste lo que a su derecho y representación convenga. 28/FEBRERO/2007 Se Giran Oficios a las Dependencias Gubernamentales y Empresas Privadas para localización de Domicilio del Inculpado.

**OBSERVACION:** Desde la ultima actuación Judicial (27 febrero de 2007) hasta el día de la presente revisión ( 18 de Junio de 2009) no obra en autos la contestación de los oficios girados a las distintas dependencias, dejándose de actuar 2 años 4 meses por consiguiente a la fecha no se giro la Respectiva Orden de Aprehensión que corresponde, sin que hasta la fecha se ha haya hecho efectivo el recibo mediante el cual quedo depositada la fianza otorgada al inculpado.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>151/2007</b>
<b>FOJAS</b>	114
<b>DELITO</b>	LESIONES POR CULPA
<b>TIPO DE JUICIO</b>	ORDINARIO
<b>OFENDIDO</b>	ANA NANCY MEDINA. MARIA L. TORRES CERVANTES. JOSE LUIS BARCENAS QUINTERO
<b>INCUPLADO</b>	MARIBEL CUADRAS VALDEZ
<b>FECHA INICIO</b>	28/MARZO/2007

AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL	19/JUNIO/2007
NOTIFICACIÓN AL INculpADO	22 /JUNIO /2007
NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR	21/JUNIO/2007
NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO	29/JUNIO/2007
INTERPUSO RECURSO	NO
FECHA DE ULTIMA ACTUACIÓN	27/MARZO/2008
RESUMEN JUDICIAL	<p>28/ MARZO/2008 Se Radico Orden de Comparecencia y se recibió póliza de fianza y hizo deposito de efectivo .</p> <p>02/ABRIL/2007 Se Giro Orden de Comparecencia y se cito para declaración preparatoria para 15 de junio de 2007, y toma Declaración Preparatoria, 19/JUNIO/2007 se dicta Formal Prisión .</p> <p>31/JUNIO/2007 Se Agrega ficha Signaletica no registra antecedentes.</p> <p>17/SEP/2007 Cita Ofendidos.</p> <p>26/SEP/2007 Designa Defensores Particulares.</p> <p>12/NOV/2007 Celebran Diligencia de Ratificación de Ofendidos y otorga perdón el ofendido de Nombre José Luis Bárcenas, y se levanta constancia de incomparecencia del Ofendido William Roberto Zazueta Rosales y María Luisa Torres Cervantes.</p> <p>05/ FEBRERO/2008 Se gira Exhorto para citar Ofendidos ANA NANCY MEDINA CASTRO, WILLIAM ROBERTO ZAZUETA ROSALES y MARIA LUISA TORRES CERVANTES con domicilios en Tijuana</p> <p>11/ FEBRERO/2008 Se levanta Constancia de Incumplimiento de la Procesada.</p> <p>27/MARZO/2008 Requiere Afianzadora por Exhorto</p>



**|OBSERVACION:** Desde la ultima actuación Judicial (27 Marzo de 2008) hasta el día de la presente revisión ( 18 de Junio de 2009) no obra en autos la constancias de que haya Devuelto el Exhorto Diligenciado en donde se mando Requerir a la Afianzadora, dejándose de actuar 1 año 2 meses por consiguiente a la fecha no se giro la Respectiva Orden de Reaprehensión que corresponde.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL PLYAS DEL TERRITORIO

SECRETARIA DE JUSTICIA  
DICTANDO

BLANCA OLIVA SANDOVAL y EDUARDO SINOHUI MORALES para el 06/ABRIL/2004.

06/ABRIL/2004 Se celebra diligencia testimonial de ratificación de los Ofendidos y agrega certificado de Sanidad de Ofendidos

11/ABRIL/2004 Ofrecen Documentales Privadas y se Señala fecha para Ratificarlas.

02/JUNIO/2005 Se Levanta constancia de Insistencia de procesado y ratificantes.

29/JUNIO/2005 Señala nueva fecha para Ratificar documentales.

21/OCT/2005 Se Señala nueva fecha para Ratificar documentales citando a ratificantes por conducto de la Policía Ministerial.

23 /ENERO/2006 Se Levanta constancia de Insistencia de procesado y ratificantes.

28/FEB/2005 Señala nuevamente fecha para Ratificar documentales.

04/MAYO/2006 Se Declara cerrada la Instrucción y pone al vista de Ministerio Público Adscrito para que formule sus conclusiones.

02/JUNIO/2006 Ministerio Público Adscrito formula su Conclusiones y se da Vista al acusado y Defensor para que Formule Conclusiones.

15/JUNIO/2006 Presenta Conclusiones acusado y Defensor y señala fecha para Audiencia de Vista

16/ AGOSTO/2006. Se celebra Audiencia de Vista y pasa para Sentencia.

25/SEP/2006 Dicta Sentencia.

15/FEB/2007 Se declarara Ejecutoriada la Sentencia.

10/AGOSTO/2007 Levanta Constancia de Incumplimiento.

04/ JUNIO /2008.

Se requiere por exhorto a la Afianzadora para que presente a su fiado.

**OBSERVACION:** Desde la ultima actuación Judicial (04 Junio de 2008) hasta el día de la presente revisión ( 18 de Junio de 2009) no obra en autos la constancias de que haya Devuelto el Exhorto Diligenciado en donde se mando Requerir a la Afianzadora, dejándose de



actuar 1 año y 13 días por consiguiente a la fecha no se giro la Respectiva Orden de Reaprehensión que corresponde

**RELACION DE EXPEDIENTES EN LOS QUE SE HA DEJADO DE ACTUAR POR DIVERSAS CAUSAS, MISMAS QUE SE ENUNCIAN EN CADA UNO DE ELLOS.**

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>627/2005</b>
<b>DELITO</b>	DAÑO EN PROPIEDAD AJENA POR CULPA Y CONTRA LA SEGURIDAD DE TRANSITO VEHICULAR
<b>INCUPLADO</b>	EDGAR PIOQUINTO QUINTA
<b>OFENDIDO</b>	JOSE OSORIO y NORMA MORALES
<b>FECHA DE INICIO</b>	31/OCT/2005
<b>FOJAS</b>	181
<b>ESTADO PROCESAL</b>	SUSPENDIDO
<b>FECHA DE LA ULTIMA ACTUACION JUDICIAL</b>	04/ABRIL/2008
<b>RESUMEN JUDICIAL</b>	Se radico en fecha 07 de noviembre de 2005, posteriormente se giro orden de comparecencia en fecha 18 de noviembre de 2005, en fecha 15 de febrero de 2005 se levanto constancia de incomparecencia del inculpado EDGAR PIOQUINTO QUINTA, mediante auto de fecha 26 de febrero de 2006 se dio vista al Agente del Ministerio Publico con dicha constancia, por autos de 27 de marzo de 2006 se giro atento exhorto a la ciudad de Tijuana, a efecto de notificar al inculpado antes mencionado, en fecha 29 de mayo de 2006 se levanto constancia de incomparecencia del inculpado, en fecha 19 de julio se hizo la devolución de los documento originales al Agente del Ministerio Publico que acompañara la consignación, con fecha 18 de diciembre de 2006, se giro nuevo exhorto a la Ciudad de Tijuana, B.C. por auto de fecha 11 de abril de 2006 se agrega exhorto en donde se hace constar que no se localizo el domicilio del inculpado, en fecha 26 de febrero se levanta constancia de incomparecencia del inculpado, mediante auto de fecha 15 de julio de 2007, se giro de nueva cuenta exhorto con requerimiento a la afianzadora para que presentara a su fiado, con fecha 27 de agosto se recibe exhorto enviado, con fecha 16 de octubre de 2007 comparece la parte ofendida a solicitar la coadyuvancia, mediante auto de fecha 31 de octubre se le da vista al Agente del Ministerio Publico con el exhorto recibido, se levanta constancia en fecha 21 de noviembre de 2007 el incumplimiento hecho por

Y U D E R A  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CONSEJO DE  
DEL

JUZGADO PRIMERA  
INSTANCIA PENAL  
SALA DE...

	la afianzadora de presentar a su fiado, por auto de fecha 04 de abril de 2008 se revoca la libertad provisional del inculpad y se ordena hacer efectiva la garantía, se gira exhorto numero 33/08, informado que se ordena hacer efectiva la garantía que mediante poliza se realizo.
--	---

**OBSERVACION:** Se requirió a la Compañía afianzadora 26 de Junio del 2007, el 04 de abril de 2008 regreso el tramite por ir incompleto y no se ha vuelto actuar a la fecha habiendo transcurrido 1 año y un mes, que sin que hasta la fecha se ha haya hecho efectivo la garantía que se otorgo por conducta procesal, estando pendiente de librar la Orden de Aprehensión que corresponde.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>534/2005</b>
<b>DELITO</b>	DAÑO EN PROPIEDAD AJEAN INTENCIONAL
<b>INCULPADO</b>	JOAQUIN LARRAÑAGA
<b>OFENDIDO</b>	NATIVIDAD GARCIA
<b>FECHA DE INICIO</b>	01/SEPT/2005
<b>FOJAS</b>	65
<b>ESTADO PROCESAL</b>	SUSPENDIDO
<b>FECHA DE LA ULTIMA ACTUACION JUDICIAL</b>	09/ABRIL/2007
<b>RESUMEN JUDICIAL</b>	Se radico el 15 de septiembre de 2005, se señala fecha para la comparecencia del inculpad el 23 de septiembre 2005, por auto de fecha 25 de enero de 2006 se le otorgo vista al Agente del Ministerio Publico con informe, por auto de fecha 24 de febrero de 2006 se ordeno girar los oficios de localización, por auto de fecha 28 de marzo de 2006 se agregan las contestaciones de las diversas dependencias en donde no registra domicilio el inculpad, por auto de fecha 13 de septiembre de 2006 se giran de nueva cuenta oficios de localización se da vista al Agente del Ministerio Publico en donde no se localizo domicilio del inculpad.

**OBSERVACION:** En notificación de fecha 27 de abril del año 2007, al Agente del Ministerio Publico solicito se hicieran efectivas la prevenciones obrantes autos y se Librara las respectiva Orden de Aprehensión, sin se haya vuelto actuar a la fecha habiendo transcurrido 2 años y un mes, sin que hasta la fecha se ha haya hecho efectivo la garantía que se otorgo por conducta procesal, estando pendiente de librar la Orden de Aprehensión que corresponde.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>404/2005</b>
<b>DELITO</b>	DPAI
<b>INCULPADO</b>	JUAN MANUEL SILVA
<b>OFENDIDO</b>	CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ
<b>FECHA DE INICIO</b>	12/JULIO/2005
<b>FOJAS</b>	45
<b>ESTADO PROCESAL</b>	SUSPENDIDO
<b>FECHA DE LA ULTIMA ACTUACION JUDICIAL</b>	13/OCTUBRE/2006

<b>RESUMEN JUDICIAL</b>	Se radico en fecha 20 de julio de 2005, en fecha 17 de agosto de 2005 se giro orden de comparecencia al inculpado, con fecha 31 de agosto de 2005 se levanta constancia actuarial en donde razona el domicilio fuera de esta jurisdicción, por auto de fecha 30 de octubre de 2005 se ordena revocar la libertad y se ordene su aprehensión.
-------------------------	--

**OBSERVACION:** Estando pendiente de librar la orden de aprehensión y hacer efectiva la garantía que se otorgo para garantizar la conducta procesal desde fecha 30 de octubre de 2005, habiendo transcurrido un 3 años y siete meses desde de la fecha en que se ordeno hacer efectiva la garantía y librar la respectiva orden de aprehensión hasta la fecha del día de hoy .

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>657/2006</b>
<b>DELITO</b>	CSTV Y DPA X C
<b>INCUPLADO</b>	JOEL YEDRA ROBLES
<b>OFENDIDO</b>	ERICK ALFREDO BAENA
<b>FECHA DE INICIO</b>	09/NOV/2006
<b>FOJAS</b>	82
<b>ESTADO PROCESAL</b>	SUSPENDIDO
<b>FECHA DE LA ULTIMA ACTUACION JUDICIAL</b>	27/MAR/2008
<b>RESUMEN JUDICIAL</b>	Se radica en fecha 09 de noviembre de 2006 se le toma su declaración preparatoria el 09 de noviembre de 2006, con fecha de 10 de noviembre de 2006, se le dicta auto de termino constitucional, mediante auto de fecha 15 de noviembre de 2006, designa defensor particular, por auto de fecha 16 de noviembre de 2006, solicita la reducción de la fianza, por auto de fecha 17 de noviembre de 2006 se señalan diligencias mediante auto de fecha 27 de noviembre de 2006 exhibe la fianza para obtener la libertad, por auto de fecha 12 de diciembre de 2006 se hace la devolución de un vehículo, por auto de fecha 12 de enero de 2007 se agrega ficha señalética, le levante constancia por auto de fecha 14 de marzo de 2007 la incomparecencia a las diligencias por parte del ofendido, por auto de fecha 20 de marzo de 2007 se le da vista con el informe ministerial se le da vista al agente del ministerio publico, mediante auto de fecha 02 de abril de 2007 se giran oficios de localización del ofendido, mediante auto de fecha 28 de junio de 2007 autoriza personas de confianza para que represente al procesado se levante constancia de incumplimiento en fecha 07 de septiembre de 2007, mediante auto de fecha 27 de marzo de 2008 se

106  
 106  
 106

requiere a la afianzadora para que presente a su fiado y se gire exhorto para tal efecto.

**OBSERVACION:** Se requirió a la Compañía afianzadora 27 de Marzo del 2008, sin que hasta la fecha se haya devuelto el exhorto debidamente diligenciado y no se ha vuelto actuar a la fecha habiendo transcurrido 1 año y un mes, sin que hasta la fecha se ha haya hecho efectivo la garantía que se otorgo por conducta procesal, estando pendiente de librar la Orden de Aprehensión que corresponde.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>700/2007</b>
<b>DELITO</b>	HOMICIDIO POR CULPA
<b>INCUPLADO</b>	CARLOS OCTAVIO NÚNEZ
<b>OFENDIDO</b>	DANIEL GARCIA LOMELI
<b>FECHA DE INICIO</b>	03/DIC/2007
<b>FOJAS</b>	166
<b>ESTADO PROCESAL</b>	SUSPENDIDO
<b>FECHA DE LA ULTIMA ACTUACION JUDICIAL</b>	08/JULIO/2008
<b>RESUMEN JUDICIAL</b>	Se radica en fecha 15 de diciembre de 2007, con fecha 02 de enero de 2008 se ordena la comparecencia del inculpado, mediante constancia de fecha 27 de marzo de 2007 se hace constar la incomparecencia del inculpado, y se ordena en la misma fecha girar exhorto de nueva cuenta a la ciudad de Tijuana, con fecha 09 de mayo de 2008 se levanta constancia de incomparecencia por parte del inculpado, el 27 de mayo de 2008 se le da vista al Agente del Ministerio Publico con la razón levantada por el actuario en el exhorto recibido, por auto de fecha 20 de junio de 2007 se le dice que no ha lugar a lo peticionado por la Representación Social por auto de fecha 08 de junio de 2008 se requiere a la afianzadora para que requiera a su fiado, y en esa misma fecha se remite exhorto a la ciudad de Tijuana para los efectos antes mencionado.

**OBSERVACION:** En fecha 13 de agosto de 2008 se requirió a la compañía afianzadora para que presentara a su fiado se le dio 8 días para que lo presentara quedando inconcluso del trámite, dejándose de actuar 8 meses, sin que hasta la fecha se ha haya hecho efectivo la garantía que se otorgo por conducta procesal, estando pendiente de librar la Orden de Aprehensión que corresponde


<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>324/2004</b>
<b>DELITO</b>	LESIONES X CULPA Y DPA X C
<b>INCUPLADO</b>	ROBERT LASSOF VISENT
<b>OFENDIDO</b>	GUADALUPE BURGARA
<b>FECHA DE INICIO</b>	06/AGOSTO/2004
<b>FOJAS</b>	47

<b>ESTADO PROCESAL</b>	SUSPENDIDO
<b>FECHA DE LA ULTIMA ACTUACION JUDICIAL</b>	16/ENE/2008
<b>RESUMEN JUDICIAL</b>	Se radico en fecha 06 de agosto de 2004. en fecha 16 de agosto de 2004 se ordeno la comparecencia del inculpado. se levanto constancia actuarial que el domicilio es fuera de esta jurisdicción en fecha 29 de septiembre de 2004 se le dio vista al Agente del Ministerio Publico con dicho razonamiento. mediante auto de fecha 02 de noviembre se remitió carta rogatoria. por auto de fecha 13 de noviembre de 2007 se requirió a la afianzadora y se requirió para que presentara a su fiado, mediante auto de fecha 16 de enero de 2008 se agrega exhorto.

**OBSERVACION:** En fecha 13 noviembre de 2007 se requirió a la compañía afianzadora para que presentara a su fiado se le dio 8 días para que lo presentara quedando inconcluso del trámite, dejándose de actuar 1 años 7 meses, sin que hasta la fecha se ha haya hecho efectivo la garantía que se otorgo por conducta procesal, estando pendiente de librar la Orden de Aprehensión que corresponde

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	207/2005
<b>DELITO</b>	LESIONES X C Y DPA X C
<b>INCUPLADO</b>	ARMANDO GARCIA GONZALEZ
<b>OFENDIDO</b>	MARIA TERESA TALAMANTES
<b>FECHA DE INICIO</b>	18 /ABRIL /2005
<b>FOJAS</b>	192
<b>ESTADO PROCESAL</b>	SUSPENDIDO
<b>FECHA DE LA ULTIMA ACTUACION JUDICIAL</b>	11/ABRIL/2008
<b>RESUMEN JUDICIAL</b>	Se radico en fecha 18 de abril de 2005. con fecha 09 de mayo de 2005 se ordena la comparecencia del inculpado. mediante auto de fecha 25 de mayo de 2005 no se le reconoce la coadyuvancia a la ofendida. mediante constancia de fecha 29 de agosto de 2005 se hace constar la incomparecencia del inculpado y se agrega informe ministerial. por auto de fecha 31 de agosto de 2005 se le da vista al Agente del Ministerio Publico con el informe ministerial. por auto de fecha 13 de septiembre de 2005 se señalo nueva fecha para la comparecencia del inculpado. se levanta constancia en fecha 28 de octubre de 2005 con la incomparecencia del inculpado e informe ministerial. mediante auto de fecha 28 de noviembre se le da vista al Agente del Ministerio Publico con el informe anterior. por auto de fecha 11 de noviembre de 2005 se gira oficios de localización. por auto

APODERADO  
 MINISTERIO PUBLICO  
 AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO  
 INSEJ

  
 JUZGADO DE PRIMERA  
 INSTANCIA JUDICIAL  
 AYA DE ROSARIO, B.C.

de fecha 25 de noviembre de 2005 comparece de nueva cuenta la ofendida y no ha lugar a acordar a lo peticionado, por auto de fecha 27 de enero de 2006 se agrega diversos oficios, a los 03 días del mes de mayo se ordena la comparecencia del inculpado por conducto del actuario y se gira exhorto a la ciudad de Tijuana, en fecha 05 de junio de 2006 vuelve a comparecer la ofendida solicitando la revocación de la libertad, por auto de fecha 10 de diciembre de 2006 se agrega exhorto por auto de fecha 15 de enero de 2007 se le da vista al Agente del Ministerio Publico en la constancia actuarial, en fecha 15 de febrero de 2007 se hace constar la incomparecencia del inculpado, por auto de fecha 19 de febrero de 2007 se requiere a la afianzadora para que presente a su fiado y se gire exhorto para tal efecto, por auto de fecha 31 de mayo de 2007 se ordena agregar el exhorto recibido, por auto de fecha 14 de junio de 2007 se ordena dar vista al Ministerio Publico con el exhorto recibido, por auto de fecha 11 de abril de 2008 se revoca la libertad de ARMANDO GARCIA y se ordena hacer efectiva la garantía.

**OBSERVACION:** En fecha 11 abril del 2008, se revoca la Libertad hacen efectiva la garantía, habiendo transcurrido 1 año y un mes, sin actuar, y sin que hasta la fecha se haya librado la orden de aprehensión correspondiente.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>544/2005</b>
<b>DELITO</b>	LESIONES
<b>INCULPADO</b>	RIGOBERTO GARCIA CONTRERAS
<b>OFENDIDO</b>	DARIO VAZQUEZ
<b>FECHA DE INICIO</b>	14/SEPT/2005
<b>FOJAS</b>	40
<b>ESTADO PROCESAL</b>	SUSPENDIDO
<b>FECHA DE LA ULTIMA ACTUACION JUDICIAL</b>	03/ABRIL/2008
<b>RESUMEN JUDICIAL</b>	Se radico en fecha 14 de septiembre de 2005, en fecha 14 de septiembre de 2005 se ordena la comparecencia, se levanta constancia actuarial de fecha 28 de noviembre de 2005, por auto de fecha 23 de marzo de 2006 se señala de nueva cuenta fecha para la comparecencia, por auto de fecha 23 de abril se señala de nueva cuenta fecha para la comparecencia del inculpado, mediante constancia de fecha 26 de julio se hace constar la incomparecencia del inculpado y se agrega informe ministerial, mediante auto de fecha 06 de agosto de 2007 se le da vista al Agente del Ministerio Publico con dicha constancia, por auto de fecha 07 de diciembre de

	2007 se señala de nueva cuenta el 31 de enero de 2008 para que comparezca, en fecha 29 de enero de 2008 se levanta constancia actuarial por auto de fecha 03 de abril se le da vista al Agente del Ministerio Publico por el termino de tres días.
--	--

**OBSERVACION: Transcurrió 1 año 2 meses sin actuar, habiéndose suspendido el procedimiento en fecha 15 de Junio del 2009 .**

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>241/2006</b>
<b>DELITO</b>	LESIONES DOLOSAS
<b>INCUPLADO</b>	JAIME PIMENTEL
<b>OFENDIDO</b>	ALBERTO QUEZADA RAMIREZ
<b>FECHA DE INICIO</b>	22/MAYO/2006
<b>FOJAS</b>	44
<b>ESTADO PROCESAL</b>	SUSPENDIDO
<b>FECHA DE LA ULTIMA ACTUACION JUDICIAL</b>	15/OCT/2007
<b>RESUMEN JUDICIAL</b>	En fecha 22 de mayo de 2006 se radica la orden de comparecencia, mediante auto de fecha 08 de junio de 2006 se ordena la comparecencia, se levanta constancia en fecha 22 de agosto de 2006 se hace constar la incomparecencia del inculgado, y se agregan informe ministerial, mediante auto de fecha 24 de agosto de 2006 se le da vista al Agente del Ministerio Publico con dicho informe, se gira en fecha 03 de octubre de 2006 orden de comparecencia por conducto del actuario, mediante constancia de fecha 09 de noviembre de 2006 levantada por la actuaria donde manifiesta no localizar el domicilio del inculgado, mediante auto de fecha 04 de diciembre de 2006 se le da vista al Agente del Ministerio Publico con la constancia por auto de fecha 31 de enero de 2007 se giraron oficios de localización solicitados por el Agente del Ministerio Publico, por auto de fecha 14, 16 y 23 de febrero se agregan oficios, por auto de fecha 08 de marzo de 2007 se da vista al Agente del Ministerio Publico con dichos oficios, por auto de fecha 02 de abril de 2007 se giran de nueva cuenta orden de comparecencia en fecha 04 de octubre de 2007 se levanta constancia actuarial, por auto de fecha 15 de octubre de 2007 se le da vista al Agente del Ministerio Publico con dicha constancia.

MINISTERIO PÚBLICO  
 UNIDAD DE EJECUCIÓN PENAL  
 CONSEJO DE DEFENSA

**OBSERVACION: Transcurrió 1 año 8 meses sin actuar, habiéndose suspendido el procedimiento en fecha 15 de Junio del 2009.**

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	254/2008
<b>DELITO</b>	ROBO CALIFICADO A CASA HABITACION
<b>INCUPLADO</b>	EDGAR MARTINEZ GOMEZ
<b>OFENDIDO</b>	RODOLFO CASTAÑEDA VALENCIA
<b>FECHA DE INICIO</b>	23/JUNIO/2008
<b>FOJAS</b>	94
<b>ESTADO PROCESAL</b>	SUSPENDIDO
<b>FECHA DE LA ULTIMA ACTUACION JUDICIAL</b>	15/JUNIO/2009
<b>RESUMEN JUDICIAL</b>	Mediante auto de fecha 23 de junio de 2008 se radico en este Juzgado la pretensión ministerial, fue tomada posteriormente su declaración preparatoria en fecha 23 de junio de 2008, en fecha 24 de junio de 2008 le fue decretado en su contra Auto de Formal Prisión, en fecha 07 de agosto de 2008 se ordena agregar constancias remitidas por el C. Juez Octavo Penal, en fecha 29 de septiembre de 2008 se hace constar la incomparecencia del procesado, mediante auto de fecha 02 de octubre de 2008 se señala fecha para la celebración de la audiencia de vista, mediante auto de fecha 06 de octubre de 2008 se ordena dar vista a las partes por el termino de tres días, en fecha 22 de octubre de 2008 se levanta constancia por la inasistencia del procesado de merito, en fecha 22 de octubre de 2008 la Representación Social solicita se gire oficio al C. Director de la Penitenciaría a efecto de que informe el paradero del procesado, mediante auto de fecha 18 de noviembre de 2008, se le da vista al Agente del Ministerio Publico por el termino de tres días, mediante auto de fecha 11 de mayo de 2009, se ordena la suspensión del procedimiento, con fecha 15 de junio de 2009 se ordeno requerir por el termino de 24 horas al C. Director de la Penitenciaría del Estado para efecto de que informe el lugar donde se encuentra el interno afecto a esta causa, apercibiéndolo igualmente con una multa de 50 días de salario en caso de incumplimiento y haciendo dicho requerimiento dicho requerimiento por conducto de su superior jerárquico lo anterior por instrucción precisas del Ciudadano Juez de Primero Instancia Penal Licenciado RAMON D. RUIZ GONZALEZ.

JUZG.  
INS.  
PLAYAS

194



NÚMERO DE EXPEDIENTE	364/2004 VI tomos
DELITO	FRAUDE PROCESAL
INCUPLADO	DAVID FLORES FLORES Y OTROS
OFENDIDO	Elida Virginia Arzola y otros
FECHA DE INICIO	31/OCT/2004
FOJAS	2718
FECHA DE LA ULTIMA ACTUACION JUDICIAL	15/JUNIO/2009
RESUMEN JUDICIAL	02/MARZO/2007 SE DIO VISTA A LAS PARTES POR CINCO PARA MANIFIESTEN SI TIENEN PRUEBAS QUE OFRECER Y EN CASO CONTRARIO SE DECLARA CERRADA INSTRUCCION. HABIENDOSE NOTIFICADO DICHO PROVEIDO AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO 08/MAYO/2007 Y AL PROCESADO Y A SU DEFENSOR EL DIA 04/OCT/2007. HABIENDOSE CERRADA LA INSTRUCCION POR AUTO DE FECHA 15/JUNIO/2009 ESTO ES DESPUES DE HABER <b>TRANSCURRIDO 1 AÑO 8 MESES</b>

2

OBSERVACION: Transcurrió 1 año 8 meses sin actuar después de haberse declarado el cierre instrucción.

### SEGUNDA SECRETARÍA:

#### EXPEDIENTES EN INSTRUCCIÓN

(Se anexa relación de expedientes en instrucción por Secretaria)

EXPEDIENTES EN INSTRUCCIÓN	52
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	225/2009
PROCESADO	LESIONES
DELITO	VICTOR ISAIS QUIÑONEZ

Esta Secretaria se encuentra a cargo de la **Licenciada Guadalupe Irene Benítez Velasco**, a partir del día 17 de Junio del Año en curso. Durante el periodo que se revisa esto es desde 14 de Octubre del 2008 hasta al dieciséis de Julio de 2009, esta Secretaria estuvo a cargo de la **Licenciada Ana Lilia Vargas Arellano**, quien programo las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	468
AUDIENCIAS CELEBRADAS	249
AUDIENCIAS DIFERIDAS	215
CANCELADAS (por perdón judicial)	11
ORDENES DE APREHENSIÓN PROYECTADAS	24

P U D E R

<b>ORDENES DE COMPARECENCIA CON CITACIÓN</b>	11
<b>ORDENES DE COMPARECENCIA PENDIENTES DE CITAR (DENTRO DEL TERMINO LEGAL)</b>	2

Las **215** audiencias diferidas, el juzgado reporta que se debe principalmente a las siguientes causas: no asiste alguna de las partes, ya sean procesados, ofendidos, Defensores particulares, o los testigos o peritos, no obstante que todas las diligencias son debidamente notificadas, lo que consta en cada una de las causas penales correspondientes.

De la revisión de la agenda de trabajo, que maneja la Segunda Secretaría de Acuerdos del Juzgado Noveno de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, se advierte que contiene anotaciones tanto de las Audiencias Celebradas, como de las diferidas, encontrándose anotadas audiencias hasta el día **19 de Agosto del año 2009** relativa a la Causa Penal **382/2007**, instruida en contra del procesado **Jorge Luis Spuveda Leyva**, por el delito de **Robo con violencia**, para la celebración de **la audiencia de vista**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>592/2003</b>
<b>FOJAS</b>	76
<b>DELITO</b>	LESIONES CALIFICADAS
<b>TIPO DE JUICIO</b>	
<b>OFENDIDO</b>	DAVID JAVIER FERNANDEZ ESCALANTES
<b>INCUPLADO</b>	JULIAN LOPEZ CONTRERAS
<b>FECHA INICIO</b>	02/ENERO/2004
<b>AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL</b>	
<b>NOTIFICACIÓN AL INCUPLADO</b>	
<b>NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR</b>	
<b>NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO</b>	
<b>INTERPUSO RECURSO</b>	
<b>FECHA DE ULTIMA ACTUACIÓN</b>	02/ABRIL/2009
<b>RESUMEN JUDICIAL</b>	14/ ENERO/2004 SE GIRA ORDEN DE COMPARECENCIA PARA EL DIA 07/MAYO/2004. 06/AGOSTO/2004 SE DA VISTA EL M.P POR 3 DIAS PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES LEGAL CONVENGAN LA IMPOSIBILIDAD DE LOGRARLA LOCALIZACION DEL DOMICILIO. 20/AGOSTO/2004 SE GIRAN OFICIOS A LAS DISINTINTAS DEPENDENCIAS PARA LOCALIZACION DE DOMICILIO 30/ DIC/2004 SE ORDENA LA

	<p>LOCALIZACION Y PRESENTACION FORZOSA DEL INDICIADO PARA EL 16/ FEBRERO/2005.</p> <p><b>05/JUNIO/2005</b> SE SEÑALA EL 10 DE JULIO DE 2006 PARA TOMARLE SU DECLARACION PREPARATORIA TODA VEZ QUE EL INDICIADO SE ENCUENTRA RECLUIDO EN LA PENITENCIARIA DEL ESTADO POR EL DELITO DE HOMICIDIO POR CULPA SEGUIDO ANTE EL JUZGADO CUARTO PENAL TIJUANA Y SE SOLICITA SU TRASLADO A ESTE JUZGADO A FIN DE QUE RINDA SU DECLARACION PREPARATORIA. NO OBRANDO EN AUTOS CONTESTACION A LA PETICION HECHA RESPECTO DEL TRASLADO O RAZON ALGUNA POR LO QUE NO HA SIDO POSIBLE EL MISMO.</p> <p><b>02/ABRIL/2009</b> SE LE DA UN TERMINO DE 3 DIAS AL IFE PARA QUE INFORME SI TIENE REGISTRADO EL DOMICILIO DEL INculpADO.</p>
--	--

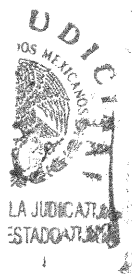
POB  
L. J. J. J.  
NSEC

NÚMERO DE EXPEDIENTE	445/2007
FOJAS	86
DELITO	LESIONES Y DAÑO EN PROPIEDAD AJENA INTENCIONAL
TIPO DE JUICIO	ORDINARIO
OFENDIDO	JAZMIN MARLNE DEL REAL LOPEZ
INculpADO	JOSE ANTONIO AYALA FELIX
FECHA INICIO	06/ SEP/2007
AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL	11/ SEP/2007
NOTIFICACIÓN AL INculpADO	11/SEP/2007
NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR	13/SEP/2007
NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO	13/SEP/2007
FECHA INTERPOSICIÓN RECURSO	NO
FECHA DE ULTIMA ACTUACIÓN	18/MAYO/2009
RESUMEN JUDICIAL	23/OCT/2007 SE CITA AL OFENDIDA PARA EL 04/FEB/2008 A EFECTO DE QUE RATIFIQUE O NO SU DECLARACION INICIAL. 11/FEB/2008 SE ORDENA LA PRESENTACION FORZOSA OFENDIDA PARA 29/ABRIL/2008 A EFECTO DE QUE RATIFIQUE O NO SU

IN  
PLAY

24

	DECLARACION INICIAL. 28/ABRIL/2008 SE OTORGA LA LIBERTAD BAJA CAUCION. 13/SEP/2008 SE REVOCA LA LIBERTAD PROVISIONAL Y SE ORDENA SU REAPREHENSION. CUMPLIMENTANDOLA EL DIA 17/MAYO/2009 FINALMENTE EL 18 DE MAYO DEL 2009 SE CITA A LA OFENDIDA DE NUEVA CUENTA PARA EL 22/JUNIO DE 2009 EFECTO DE QUE RATIFIQUE O NO SU DECLARACION
--	---



<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>448/2007</b>
<b>FOJAS</b>	75
<b>DELITO</b>	VIOLACION EQUIPARADA
<b>TIPO DE JUICIO</b>	ORDINARIO
<b>OFENDIDO</b>	FERMIN GAMA PEREZ
<b>INCUPLADO</b>	ADRIAN EDUARDO ARROYO SILVA
<b>FECHA INICIO</b>	20/SEP/2007
<b>AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL</b>	25/MARZO/2009 (O.A CUMPLIMENTADA 19/MARZO /2009)
<b>NOTIFICACIÓN AL INCUPLADO</b>	25/MARZO/2009
<b>NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR</b>	26/MARZO/2009
<b>NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO</b>	14/ABRIL/2009
<b>INTERPUSO RECURSO</b>	NO
<b>FECHA DE ULTIMA ACTUACIÓN</b>	20/MAYO/2009
<b>RESUMEN JUDICIAL</b>	20/ABRIL/2009 PROMUEVE INCIDENTE DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA. 07/MAYO/2009 Se DECLARA QUE NO ES PROCEDENTE LA DECLINATORIA DE INCOMPETENCIA PLANTEADA 20/MAYO/2009 SE SEÑALA EL 29/JUNIO/2009 A FIN DE QUE LA MENOR OFENDIDA RATIFIQUE O NO SU DECLARACION INICIAL.

Handwritten signature and scribbles on the right margin.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>388/2005</b>
<b>FOJAS</b>	80
<b>DELITO</b>	VIOLACION EQUIPARADA
<b>TIPO DE JUICIO</b>	ORDINARIO
<b>OFENDIDO</b>	ELIZAR BAUSTISTA NICOLAS
<b>INCUPLADO</b>	RAYMUNDO BAUTISTA SANTIAGO
<b>FECHA INICIO</b>	01/JULIO/2005
<b>AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL</b>	02/ABRIL/2009 ( O.A

	CUMPLIMENTADA 27/MARZO/2009)
NOTIFICACIÓN AL INculpADO	02/ABRIL/2009
NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR	06/ABRIL/2009
NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO	08/ABRIL/2009
INTERPUSO RECURSO	SI PROCESADO
FECHA DE INTERPOSICION DEL RECURSO	02/ABRIL/2009
FECHA DE ADMISION	08/ABRIL/2009
FECHA DE REMISION AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA PARA SU SUBSTANCIACION	22/MAYO/2009
FECHA DE ULTIMA ACTUACIÓN	05/JUNIO/2009
RESUMEN JUDICIAL	05/JUNIO 2009 SE DA VISTA AL M.P POR 3 DIAS PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION CONVENGA EN RELACION AL INFORME RENDIDO POR LA DIRECTORA DE SERVICIOS PERICIALES

NÚMERO DE EXPEDIENTE	338
FOJAS	77
DELITO	DAÑO EN PROPIEDAD AJENA INTECCIONAL
TIPO DE JUICIO	ORDINARIO.
OFENDIDO	EDUARDO CASITLLO HERRERA
INculpADO	FRANCISCO CASILLAS RENTERIA
FECHA INICIO	23/JUNIO/2006
AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL	26/FEBRERO/2009 (O.A) CUMPLIMENTADA 20/FEBRERO/2009
NOTIFICACIÓN AL INculpADO	26/FEBRERO/2009
NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR	02/MARZO/2009
NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO	03/MARZO/2009
INTERPUSO RECURSO	NO
FECHA DE ULTIMA ACTUACIÓN	09/JUNIO/2009
RESUMEN JUDICIAL	04/FEBRERO/2009 CITA OFENDIDO PARA PARA EL 23/ABRI/2009 EFECTO DE QUE RATIFIQUE O NO SU DECLARACION. 14/ABRIL/2009 SE ORDENA LA LIBERTAD BAJO CAUCION. 24/ABRIL/2009 CITA A LA OFENDIDO DE NUEVA CUENTA PARA EL 11/JUNIO DE 2009 EFECTO DE QUE RATIFIQUE O NO SU DECLARACION. 27/ABRIL/2009 DESIGNA DEFENSOR PARTICULAR PROCESADO 09/JUNIO/2009 PROCESADO SE CONFORMA CON AUTO

	FORMAL PRISION Y SE DA VISTA AL M.P 3 DIAS PARA QUE MANIFESTA LO QUE A SU REPRESENTACION CONVenga EN RELACION CON LA MANIFESTACION DEL PROCESADO.
--	---

**TERCERA SECRETARÍA:**

**EXPEDIENTES EN INSTRUCCIÓN**

(Se anexa relación de expedientes en instrucción por Secretaria)

<b>EXPEDIENTES EN INSTRUCCIÓN</b>	30
<b>ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO</b>	219/2009
<b>PROCESADO</b>	NOE DAVID SAAVEDRA GONZALEZ
<b>DELITO</b>	HOMICIDIO POR CULPA

Esta Secretaria se encuentra a cargo del **Licenciada CELIDA KIM LIZARRAGA**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	376
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	272
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	95
<b>CANCELADAS (por perdón judicial)</b>	-----
<b>ORDENES DE APREHENSIÓN PROYECTADAS</b>	20
<b>ORDENES DE APREHENSIÓN PENDIENTES DE RESOLVER</b>	6
<b>ORDENES DE COMPARECENCIA CON CITACIÓN</b>	7
<b>ORDENES DE COMPARECENCIA PENDIENTES DE CITAR (DENTRO DEL TERMINO LEGAL)</b>	2

Las **95** audiencias diferidas, el juzgado reporta que se debe principalmente a las siguientes causas: no asiste alguna de las partes, ya sean procesados, ofendidos, Defensores particulares, o los testigos o peritos, no obstante que todas las diligencias son debidamente notificadas, lo que consta en cada una de las causas penales correspondientes.

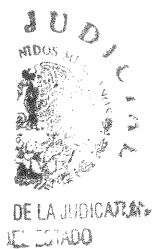
De la revisión de la agenda de trabajo, que maneja la Tercera Secretaria de Acuerdos del Juzgado Noveno de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, se advierte que contiene anotaciones tanto de las Audiencias Celebradas, como de las diferidas, encontrándose anotadas audiencias hasta el día **09 de Julio de 2009**, relativa a la Causa Penal **159/2009**, instruida en contra del procesado **Miguel Enrique Irazoqui Martinez**, por el delito de **Homicidio calificado**, para la celebración de **Cita peritos para Ratificación de Dictámenes Periciales**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatorias de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>693/2007</b>
<b>FOJAS</b>	185
<b>DELITO</b>	ROBO EQUIPARADO DE VEHICULO DE MOTOR EN SU MODALIDAD DE USO
<b>TIPO DE JUICIO</b>	ORDINARIO
<b>OFENDIDO</b>	JOSE ANTONIO VALVAS
<b>INCUPLADO</b>	JUAN CARLOS PEÑALOZA CRUZ
<b>FECHA INICIO</b>	11/DICIEMBRE /2007
<b>AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL</b>	08/SEP/2008 Orden Comparecencia (14 /DIC/2007
<b>NOTIFICACIÓN AL INCUPLADO</b>	12/SEP/2008
<b>NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR</b>	10/SEP/2008
<b>NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO</b>	10/SEP/2008
<b>INTERPUSO RECURSO</b>	SI
<b>FECHA DE INTERPOSICION DEL RECURSO</b>	17/SEP/2008
<b>FECHA DE ADMISION DEL RECURSO</b>	19/SEP/2008
<b>FECHA DE REMISION AL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO</b>	07/OCT/2008
<b>FECHA DE ULTIMA ACTUACIÓN</b>	01/JUNIO/2009
<b>RESUMEN JUDICIAL</b>	11/SEP/ 2007 Se radica Orden de comparecencia y se recibe efectivo mismo que se deposita a la caja del Juzgado 14/DIC/2007 Se gira orden comparecencia y cita para Declaracion Preparatoria para el dia 29/ABRIL/2008 24/MARZO/2008 Se recibe amparo contra O.C y se rinde Informes previos y justificados 07/ABRIL/2008 Se enviam Copias Certificadas a Juzgado 4to de Distrito de fojas 54 y 58 de los autos 24/JUNIO/2008 Juzgado de Distrito informa No ampara NI protege. 05/SEP/2008 Rinde Declaracion Inculpada. 08/SEP/2008 Se dicta Formal de Prision. 03/OCT/2008 Designa defensor de Segunda Instancia. 09/NOV/2008 Cita Municipales y testigo para el dia 11/NOV/2008. 12/NOV/2008 Cita nuevamente Municipales y testigo para el dia 12/DIC/2008 Girandose Exhorta a la ciudad de Ensenada para Notifiquen a testigo. 08/NOV/2008 Devuelve Exhorto el C juez Segundo Penal de la

02  
03  
04



ciudad de Ensenada, informando los motivos por los cuales no fue posible Notificar al Testigos, dándose Vista ala Ministerio Publico por Tres Dias para que manifiesto lo que en derecho y su representacion convenga

10/ MARZO/2009 Ratifican parte Informativo Policias Municipales .

11/MARZO/2009 Se da vista a las partes por Cinco Dias para que ofrezcan las Pruebas de sus interes.

20/MARZO/2009 Ofrece Testimoniales Procesado y se señala fecha para su desahogo el día 03/ABRIL/2009.

30/ MARZO/2009 Tribunal Superior Justicia del estado confirma Formal Prision.

03/ABRIL/2009 Se Celebran Diligencia de Testimoniales.

07/ABRIL/2009 Se Señala Diligencia para careos procesales entre testigos y oficiales Municipales para el dia 23/ABRIL/2009.

01/JUNIO/2009 Se celebra diligencia de careos procesales de testigo y Oficiales municipales.

05/JUNIO/2009 Se da vista a las partes por Cinco dias para que ofrezcan pruebas de su intencion.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>290/2006 y acumulado 293/2006</b>
<b>FOJAS</b>	104
<b>DELITO</b>	LESIONES AGRAVADAD POR RAZON DE PARENTESCO
<b>TIPO DE JUICIO</b>	ORDINARIO
<b>OFENDIDO</b>	ANA MARIA GONZALEZ ANDRADE
<b>INCUPLADO</b>	RIGOBERTO LOPEZ GONZALEZ
<b>INICIO</b>	290/2006 05/JUNIO/2006 293/2006 07/JUNIO/2006
<b>AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL</b>	290/2006 17/ABRIL/2009 293/2006 15/ABRIL/2009
<b>NOTIFICACIÓN AL INCUPLADO</b>	290/2006 17/ABRIL/2009 293/2006 15/ABRIL/2009
<b>NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR</b>	290/2006 21/ABRIL/2009 293/2006 16/ABRIL/2009
<b>NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO</b>	290/2006 20/ABRIL/2009 293/2006 16/ABRIL/2009
<b>INTERPUSO RECURSO</b>	NO
<b>FECHA DE ULTIMA ACTUACIÓN</b>	25/MAYO/2009



<b>RESUMEN JUDICIAL</b>	11/ABRIL/2009	Se
	cumplimenta Orden	de
	aprehension (293/2006	
	13/ABRIL/2009	Se
	cumplimenta Orden	de
	aprehension (290/2006).	
	13/ABRIL/2009	Rinde su
	Declaracion Preparatoria	
	inculpado de las (290/2006) y	
	(293/2006)	
21/ABRIL/2009	Cita Ofendida	
para 12/MAYO/2009	y Se	
decreta Oficiosamente la		
Acumulacion de cuasa penal		
293/2006 a la 290/2006.		
12/MAYO/2009	Se celebra	
diligencia de Ratificion de		
Ofendida y Careos Porcesales		
25/MAYO/2009	Se da vista a	
las partes por Cinco dias para		
que ofrezcan pruebas de su		
intencion.		

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>313/2008</b>
<b>FOJAS</b>	162/2008
<b>DELITO</b>	ROBO CALIFICADO A LUGAR CERRADO
<b>TIPO DE JUICIO</b>	ORDINARIO
<b>OFENDIDO</b>	MARIA LUZ MORALES ROA
<b>INCUPLADO</b>	CRISTIAN ANDRES JAUREZ PEREDA GERARDO PEREDA SUAREZ
<b>FECHA INICIO</b>	19/JULIO/2008
<b>AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL</b>	22/JULIO/2008
<b>NOTIFICACIÓN AL INCUPLADO</b>	22/JULIO/2008
<b>NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR</b>	24/JULIO/2008
<b>NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO</b>	25/JULIO/2008
<b>INTERPUSO RECURSO</b>	SI
<b>FECHA DE INTERPOSICION DEL RECURSO</b>	22/JULIO/2008
<b>FECHA DE ADMISION DEL RECURSO</b>	04/AGOSTO/2008
<b>FECHA DE REMISION AL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO</b>	14/AGOSTO/2008
<b>FECHA DE ULTIMA ACTUACIÓN</b>	04/JUNIO/2009
<b>RESUMEN JUDICIAL</b>	07/AGOSTO /2008 Procesado Ofrece testimoniales y se señala Fecha para 25/SEP/2008 25/SEP/2008 Se Levanta Constancia de Diferimiento por Motin del Centro de Readaptacion Social y se señala nueva fecha para 05/NOV/2008. 05/NOV/2008 Se levanta Constancia de Inasistencia de

D I C I M A  
 J U D I C A T O R I A  
 100

	<p>Testigos y se señala nueva fecha para 04/DIC/2008.</p> <p>04/DIC/2008 Se levanta Constancia de Inasistencia de Testigos y se señala nueva fecha para 04/FEB/2009.</p> <p>04/FEB/2009. Se celebran Diligencia de Testigos.</p> <p>06/FEB/2009 Se citan Ofendida y testigo para ratificación de sus declaraciones para el día 03/MARZO/2009.</p> <p>03/MARZO/2009 Se celebran Diligencia de Ratificación de testimonial a cargo de ofendida y testigo.</p> <p>05/MARZO/2009 Se Ordenan careos Procesales de ofendida y testigo.</p> <p>24/MARZO/2009 Diligencia de ratificación de Municipales y careos procesales, se celebran a y careos procesales de entre ofendido y testigos.</p> <p>13/ABRIL/2009 Se Ordenan careos procesales entre testigos y oficiales municipales para el día 28/ABRIL/2009.</p> <p>28/ABRIL/2009. Cita de nueva cuenta testigos y oficiales municipales para careos procesal para el día 18/MAYO/2009.</p> <p>18/MAYO/2009 Se levanta constancia de Inasistencia de un oficial y testigo.</p> <p>04/Junio/2009 Se vista por 3 Días a la defensa con el oficio que remite que secretario de seguridad pública municipal en cual informan la Baja del agente municipal.</p>
--	--

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>389/2008</b>
<b>FOJAS</b>	112
<b>DELITO</b>	ROBO EQUIPARADO DE VEHICULO DE MOTOR EN SU MODALIDAD DE USO
<b>TIPO DE JUICIO</b>	ORDINARIO
<b>OFENDIDO</b>	MARIO PRECIADO VALDIVIA
<b>INCUPLADO</b>	EDGAR ACOSTA PLATA
<b>FECHA INICIO</b>	17/SEP/2008
<b>AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL</b>	08/ABRIL/2009
<b>NOTIFICACIÓN AL INCUPLADO</b>	17/ABRIL/2009
<b>NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR PARTICULAR</b>	23/ABRIL/2009
<b>NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO</b>	14/ABRIL/2009

<b>INTERPOSICIÓN RECURSO</b>	NO
<b>FECHA DE ULTIMA ACTUACIÓN</b>	26/MAYO/2009
<b>RESUMEN JUDICIAL</b>	13/ABRIL/2009 Ofrece el Procesad documentales privadas y testigos de buena conducta y se señala fecha para el desahogo de testimoniales para el dia 08/MAYO/2009 27 /ABRIL/2009 Presenta recurso de revocacion contra la orden identificacion de ficha signaletica y deseha de plano. 08/ MAYO/2009 Se celebran Diligencia de testimoniales. 26/MAYO/2009 Se da vista a las partes por 5 dias para el cierre de instruccion

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>669/2007</b>
<b>FOJAS</b>	447
<b>DELITO</b>	HOMICIDIO POR CULPA AGRAVADO POR CONDUCIR EN ESTADO DE EBRIEDAD Y DAÑO EN PROPIEDAD AJENA POR CULPA
<b>TIPO DE JUICIO</b>	ORDINARIO
<b>OFENDIDO</b>	JUAN CASTRO SEGUNDO YADIRA DEL CARMEN OSUNA AGUILAR CRISTOPHER CASTRO OSUNA GREGORIO DAZA SANDOVAL
<b>INCUPLADO</b>	MARK EDWARD MARTINEZ
<b>FECHA INICIO</b>	14/NOV/2007
<b>AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL</b>	17/NOV/2007
<b>NOTIFICACIÓN AL INCUPLADO</b>	17/NOV/2007
<b>NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR PARTICULAR</b>	20/NOV/2007
<b>NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO</b>	22/NOV/2007
<b>INTERPUSO RECURSO</b>	NO
<b>FECHA DE ULTIMA ACTUACIÓN</b>	10/JUNIO/2008
<b>RESUMEN JUDICIAL</b>	10/DIC/2008 Se cita Oficiales municipal y agentes ministeriales para el dia 03/ MARZO/2008, perito para el dia 07/MARZO/2008. 18/MARZO/2008 Procesado de Ampliacion de declaracion y se señala para 03/MARZO/2008. 03/MARZO/2008 Se Celebra Ampliacion de Declaracion del Procesado. 03/MARZO/2008 Se celebra ratificacion de los oficiales Municipales y Agentes ministeriales. 07/MARZO/2008 Se celebra

F O D A



diligencia de ratificación de Peritos.  
 31/MARZO /2008 Se declara cerrada la instrucción y se pone a la vista del Ministerio publico para que formule conclusiones.  
 25/ABRIL/2008 Se da vista al Procesado y defensa para que formulen conclusiones.  
 10/JUNIO/2008 Se celebra Audiencia de Vista.  
 01/JULIO/2008 Se dicta sentencia y apela.  
 21/AGOSTO/2008 Ministerio publico apela a sentencia.  
 28/NOVIEMBRE/2008. Tribunal de Superior de Justicia Confirma Sentencia.  
 26/ENERO/2009. Interpone recurso de Amparo en contra resolucion emitida por cuarta sala del TSJE.  
 21/ MAYO/2009 se concede el amparo y se ordena la reposicion del procedimiento hasta el dictado del auto de formal prision.  
 10/JUNIO/2009 Se tiene por recibida la resolucion que remite el secretario General de Acuerdos que remite HTSJE, relativo a la ejecutoria de amparo 134/2009.

**ACTUARIOS:**

Acto continuo, se procede a la revisión de las actividades del Secretario Actuario así como de los expedientes solicitados al azar y que le fueron cargados durante el periodo que se revisa.

1.- El **Licenciada Sheyla de la Mora Menchaca**, le fueron cargados a partir del día **14 de** Octubre del 2008 al **16 de** Junio del 2009, la siguiente cantidad de expedientes:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	3448
<b>EXPEDIENTES DILIGENCIADOS</b>	3198
<b>EXPEDIENTES PARCIALMENTE DILIGENCIADOS</b>	----
<b>EXPEDIENTES PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	250
<b>EXPEDIENTE SIN DILIGENCIAR</b>	-----
<b>ULTIMO EXP. CARGADO</b>	<b>44/2009</b>
<b>FECHA</b>	17/JUNIO/2009
<b>DELITO</b>	LESIONES
<b>OFENDIDO</b>	JOSE BALTAZAR HERNANDEZ DE LA RIVA

INCUPLADO	EDUARDO TOSCANO HERNANDEZ
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR PERITOS DEL EXTINCIÓN DE LA PRETENSION PUNITIVA
EXP. DE MAYOR TIEMPO	20/000
FECHA	11/MAYO/2009
DELITO	DESPOJO
OFENDIDO	MIGUEL SOSA ZEPEDA
INCUPLADO	JOSE LUIS BUCIO RODRIGUEZ
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR COADYUVANCIA

Número de procesados en libertad bajo caución obligados a firmar de acuerdo al control en el Libro de Firmas de Procesados al día **14 de Octubre** del año **2008 al 12 de Junio del 2009**, son **163** de los cuales **62** corresponden a la **Primer Secretaria**; a la **Secunda Secretaria 52** y a la **Tercera Secretaria 49**; de los cuales hasta la citada fecha han incumplido **2** con la firma girándoseles ordenes de reaprehensión.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo **23 del Acuerdo** General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

P. 001/09  
 CONSEJO  
 D.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	498/2008
DELITO	HOMICIDIO POR CULPA, LESIONES CULPASAS, DAÑO EN PROPIEDAD AJENA CULPOSAS Y MANEJAR VEHIUCULO DE MOTOR EN ESTADO DE EBRIEDAD
FECHA DE ACUERDO A NOTIFICAR	12/ENERO/2009
FECHA DE CARGO	06/FEBRERO/2009
DILIGENCIA A REALIZAR	NOMBRAMIENTO Y REVOCAION DE DEFENSOR. REQUIRIMIENTO DE DOMICILIO PROCESAL
NOTIFICACIÓN INCUPLADO	18/FEBRERO/2009
NOTIFICACIÓN DEFENSOR	09/FEBRERO/2009
NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO	07/FEBRERO/2009
NOTIFICACIÓN A OTROS (testigos, peritos, ofendidos, terceros extraños a juicio, etc.).	-----

NÚMERO DE EXPEDIENTE	278/2008
DELITO	DAÑO EN PROPIEDAD AJENA CULPOSO Y CONTRA LA SEGURIDAD DE TRANSITO VEHICULO
FECHA DE ACUERDO A NOTIFICAR	04/NOVIEMBRE/2008

<b>FECHA DE CARGO</b>	05/NOV/2008
<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	NOTIFICAR FECHA DE ORDEN DE COMPARECENCIA
<b>NOTIFICACIÓN INCULPADO</b>	06/NOV/2008
<b>NOTIFICACIÓN DEFENSOR</b>	-----
<b>NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO</b>	07/NOV/2008
<b>NOTIFICACIÓN A OTROS (testigos, peritos, ofendidos, terceros extraños a juicio, etc.).</b>	-----

El suscrito Visitador hace constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se puede constatar lo siguiente:

- El Juzgado en inspección en el lapso de la visita, realizaba sus labores de manera normal
- Durante los dos días en que se practicó la visita ordinaria de inspección, se encontró al personal puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante el recorrido interno que se realizó invariablemente al Juzgado de Primera Instancia de lo Penal de la Ciudad de Playas de Rosarito, Baja California; se observó instalaciones limpias y ordenadas.

Durante el recorrido de las instalaciones en su parte externa, se observa en muy buen estado el edificio que alberga al Juzgado Penal en general.

- Se advierte que tanto el Titular del Juzgado, como el personal jurisdiccional y administrativo, ofrecen un trato amable y cortés al público y litigantes.
- Durante los dos días en que se desarrolló la visita ordinaria de inspección, autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, no se presentaron quejas administrativas en contra del personal adscrito al Juzgado en revisión.

Durante la práctica de la visita, se advirtió que no ocurrieron incidentes de inasistencia.


- El Suscrito Visitador, subraya la excelente disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

Acto seguido, después de leído el contenido de la presente acta de visita el C. Lic. Ramon Donaciano Ruiz Gonzalez, Juez de Primera Instancia de lo Penal de Playas de Rosarito, Baja California, se le da el uso de la voz quien manifiesta: Que es su deseo no hace manifestación alguna.

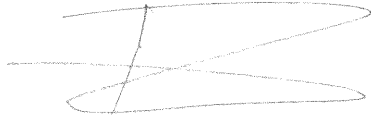
Con lo anterior se da por terminada la visita de inspección respectiva, siendo las Quince horas del día Dieciocho de Junio del año dos mil Nueve, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador Licenciado **ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, como la Titular del Juzgado Licenciado **RAMON DONACIANO RUIZ GONZALEZ**, en unión de los Secretarios de Acuerdos



Licenciadas **GUADALUPE IRENE BENITEZ VELASCO, ANA LILIA VARGAS ARELLANO y CELIDA KIM LIZARRAGA.**



**LIC. ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**  
Visitador del Consejo de la Judicatura  
del Estado de Baja California



**LIC. RAMON DONACIANO RUIZ GONZALEZ**  
Juez de Primera Instancia de lo Penal

**LIC. GUADALUPE IRENE BENITEZ VELASCO**  
Primer Secretaria de Acuerdos

**LIC. ANA LILIA VARGAS ARELLANO**  
Segunda Secretaria de Acuerdos

**LIC. CELIDA KIM LIZARRAGA**  
Tercera Secretaria de Acuerdos

8 1 1 2